

2^{DO} INFORME DE LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4

ÍNDICE GENERAL

Presentación		7
I. Directrices de la Política Social		9
1.1 Misión de la SEDESOL		11
1.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		11
1.2.1 Alineación de los objetivos sectoriales a las Metas Nacionales		11
1.2.2 Programa Sectorial de Desarrollo Social		11
II. Estructura Orgánica de la SEDESOL		13
2.1 Estructura Orgánica		15
2.2 Organigrama		16
III. México Incluyente y Próspero		17
Programa Sectorial de Desarrollo Social		19
3.1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.		19
3.1.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		19
3.1.2 Programa de Abasto Rural		22
3.1.3 Programa de Apoyo Alimentario		24
3.1.4 Liconsa, S.A. de C.V.		25
• Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.		
• Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.		
3.1.5 Programa de Comedores Comunitarios		27
3.1.6 Estrategia Sin Hambre		28
3.1.7 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas		32
3.2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social		33
3.2.1 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias		33
3.2.2 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Ramo 33)		34
3.3 Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza		35
3.3.1 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras		35
3.3.2 Seguro de Vida para Jefas de Familia		36
3.3.3 Programa de Empleo Temporal		38
3.3.4 Programa de Pensión para Adultos Mayores		40
3.4 Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas		40
3.4.1 Instituto Mexicano de la Juventud		41
3.4.2 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		42
3.4.3 Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad		43
3.4.4 Instituto Nacional de Desarrollo Social		
• Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres		44

3.5	Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social	47
3.5.1	Programa de Coinversión Social	47
3.5.2	Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil	48
3.5.3	Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil	49
3.5.4	Sistema Integral de Capacitación	50
3.5.5	Programa 3 x 1 para Migrantes	50
3.5.6	Desarrollo Comunitario y Participación Social	51
3.6	Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos	53
3.6.1	Programa de Opciones Productivas	53
3.6.2	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	54
IV.	Prospectiva, Planeación y Evaluación	59
4.1	Planeación	60
4.2	Análisis y prospectiva	62
4.3	Cooperación internacional	63
4.4	Padrones de beneficiarios de los programas sociales	65
4.5	Evaluación de los programas sociales	67
4.6	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	70
V.	Administración y Control Interno	73
5.1	Organización y modernización administrativa	74
5.2	Programación y presupuestación	74
5.2.1	Programación y operación presupuestal	74
5.2.2	Contabilidad e información institucional	75
5.2.3	Sistemas de información presupuestal	75
5.3	Órgano Interno de Control	76
5.4	Comisión para la Transparencia	78
5.5	Desarrollo tecnológico	80
VI.	Coordinación y Vinculación Institucional	83
6.1	Coordinación con delegaciones	84
6.2	Cooperación con Gobiernos Estatales	84
6.3	Vinculación	85
6.4	Comunicación Social	86
6.5	Asuntos Jurídicos	86
VII.	Glosario	89



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, a 21 meses de iniciada la gestión, avanza con pasos firmes para lograr los objetivos en materia de desarrollo social. Se pretende fortalecer y dar legitimidad a nuestra democracia, al ofrecer a los mexicanos en situación de pobreza un piso básico de bienestar para una vida digna y el ejercicio pleno de su ciudadanía. Bajo un enfoque de derechos, la Política Social de Nueva Generación construye un andamiaje institucional y una oferta programática para transformar la vida de millones de mexicanos.

El Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2014, se entrega al H. Congreso de la Unión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 8º de la Ley de Planeación, para informar a esa soberanía y a la ciudadanía del trabajo realizado en este segundo año de gobierno.

Esta nueva visión del desarrollo social reconoce en cada individuo un titular de derechos sociales los cuales deben ser tutelados y atendidos por el Estado mexicano. En esa dirección se ha fortalecido la coordinación de esfuerzos de la Federación con los gobiernos estatales y municipales, así como la articulación entre dependencias y programas federales, implementando nuevos programas y rediseñado otros que ya existían. Se ha fortalecido el componente productivo en los programas sociales a fin de que las personas superen la pobreza mediante su esfuerzo emprendedor; y, finalmente, se ha promovido la más amplia participación social en la definición de las políticas públicas.

El Gobierno de la República ha plasmado esta visión en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en los programas Sectorial de Desarrollo Social, Nacional de Desarrollo Social, Nacional México sin Hambre, Nacional de Juventud y Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, se atiende de manera prioritaria a quienes se hallan en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria. Para ello se puso en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre, una estrategia de inclusión y bienestar social gracias a la cual hoy 3.1 millones de personas tienen garantizada su alimentación diaria, además del acceso a otros derechos sociales como educación, salud, seguridad social y vivienda digna.

Aunado a ello, se avanza en la transformación del Programa Oportunidades con el fin de ofrecer a las familias beneficiarias opciones productivas que les permitan salir adelante con la generación de ingresos y autoempleo.

El Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha puesto a la pobreza y la lucha contra el hambre como temas prioritarios de la agenda nacional, todo con un solo propósito: construir un México más justo y más incluyente.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Social



I. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL

1. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL

1.1 Misión de la SEDESOL

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como misión contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica o física, tengan acceso efectivo a sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Para lograr lo anterior, la SEDESOL se encarga de formular y conducir la política de desarrollo social, fomentando la generación de capacidades, la participación y la inclusión, privilegiando la atención de los sectores más desprotegidos.

Las políticas de la SEDESOL buscan generar un México Incluyente a través de acciones que beneficien los derechos sociales de grupos y personas en pobreza.

En particular, la SEDESOL busca incidir en el acceso a los satisfactores básicos de tal forma, que la población en pobreza pueda disfrutar de un piso mínimo de bienestar adecuado para desarrollarse de manera digna y autónoma.

1.2 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como objetivo general llevar a México a su máximo potencial, y, para ello, establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que rigen la acción del Gobierno de la República y son la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Los esfuerzos de la SEDESOL se enmarcan en la segunda Meta Nacional del PND: construir un México Incluyente. Con base en la Política Social de Nueva Generación, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, en particular de las personas en pobreza o que padecen carencias sociales.

Con la finalidad de lograr un México Incluyente, el PND establece las condiciones necesarias para lograr un círculo virtuoso de desarrollo en el que se reduzcan las brechas sociales, se fomente el bienestar individual y comunitario y se impulse el crecimiento sostenido para que las personas incrementen su calidad de vida. En este tenor, la SEDESOL también busca una vinculación activa con la Meta Nacional México Próspero, mediante el fortalecimiento de acciones y sinergias que fomenten actividades productivas.

1.2.1 Alineación de los objetivos sectoriales de las Metas Nacionales

Los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) establecen la visión de gran alcance a la cual la SEDESOL y sus organismos sectorizados y desconcentrados buscan contribuir. De esta forma, la Meta Nacional México Incluyente centra la acción del Estado en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las y los mexicanos, trascender el asistencialismo y promover la productividad en los estratos más desfavorecidos de la población para conectar el potencial de las personas con las oportunidades que genera la economía.

Los esfuerzos de la SEDESOL se concentran en transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente que reduzca la desigualdad y eleve el bienestar general.

1.2.2 Programa Sectorial de Desarrollo Social

El PSDS establece seis objetivos cuyas estrategias y líneas de acción están encaminadas al cumplimiento de las Metas Nacionales de un México Incluyente y un México Próspero. El Gobierno de la República considera prioritaria la interrelación de las políticas económicas y las de desarrollo social a fin de que las personas en pobreza, puedan ser productivas y obtener mejores niveles de bienestar, mediante su esfuerzo y el desarrollo de sus capacidades.

La política social forma parte de la Meta Nacional México Incluyente, que enfoca sus esfuerzos en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en materia de alimentación, salud y educación; para lo cual contribuyen los Programas de Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyo Alimentario, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y algunas acciones estratégicas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

Para potenciar el desarrollo del individuo se requiere construir un entorno digno, el cual se promueve mediante acciones para mejorar el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda, así como la infraestructura social básica. Para ello, la SEDESOL opera el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y coordina, junto con estados y municipios, acciones a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Otro de los objetivos de la política de desarrollo social es ampliar el sistema de seguridad social, a lo que contribuyen el Programa de Pensión para Adultos Mayores, Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Empleo Temporal y Seguro de Vida para Jefas de Familia, dando

protección a la población ante diferentes eventualidades, mientras que la participación social de los ciudadanos en desarrollo se fomenta mediante procesos participativos, inclusión productiva y esquemas de desarrollo comunitario que fortalezcan la cohesión social, para lo cual, los programas de Coinversión Social y 3 x 1 para Migrantes contribuyen a través del financiamiento a proyectos de beneficio comunitario que la sociedad civil propone y apoya.

Como una contribución a la mejora y generación de fuentes de ingresos de personas en condiciones de pobreza se fomenta la coinversión en proyectos productivos, para lo cual, tanto el Programa de Opciones Productivas como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

(FONART) apoyan las iniciativas de productores en condiciones de pobreza.

También se trabaja en la construcción de una sociedad igualitaria mediante la atención a la juventud y a las personas adultas mayores, así como a las personas con discapacidad y a las personas en situación de violencia de género. En esta materia se concentran los esfuerzos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). También se cuenta con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF).





II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDESOL

2. Estructura Orgánica de la SEDESOL

La Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) no ha sido modificada entre el 1° de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, en razón de que la última reforma al Reglamento Interior de esta Secretaría fue publicada el 16 de julio de 2013.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo dirigido al desarrollo, inclusión y la cohesión social, el 1° de julio de 2014, se envió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el Anteproyecto de Modificación al Reglamento Interior de la SEDESOL, el cual contempla la creación de las siguientes Direcciones Generales:

- Seguro de Vida para Jefas de Familia,
- Desarrollo Regional, y
- Cohesión e Inclusión Social.

Con la incorporación de estas tres Unidades Administrativas, la SEDESOL cuenta con 62 Unidades en su estructura orgánica.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dejó de ser un organismo descentralizado de la SEDESOL para convertirse en un órgano autónomo con base en la reforma político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 10 de febrero del presente.

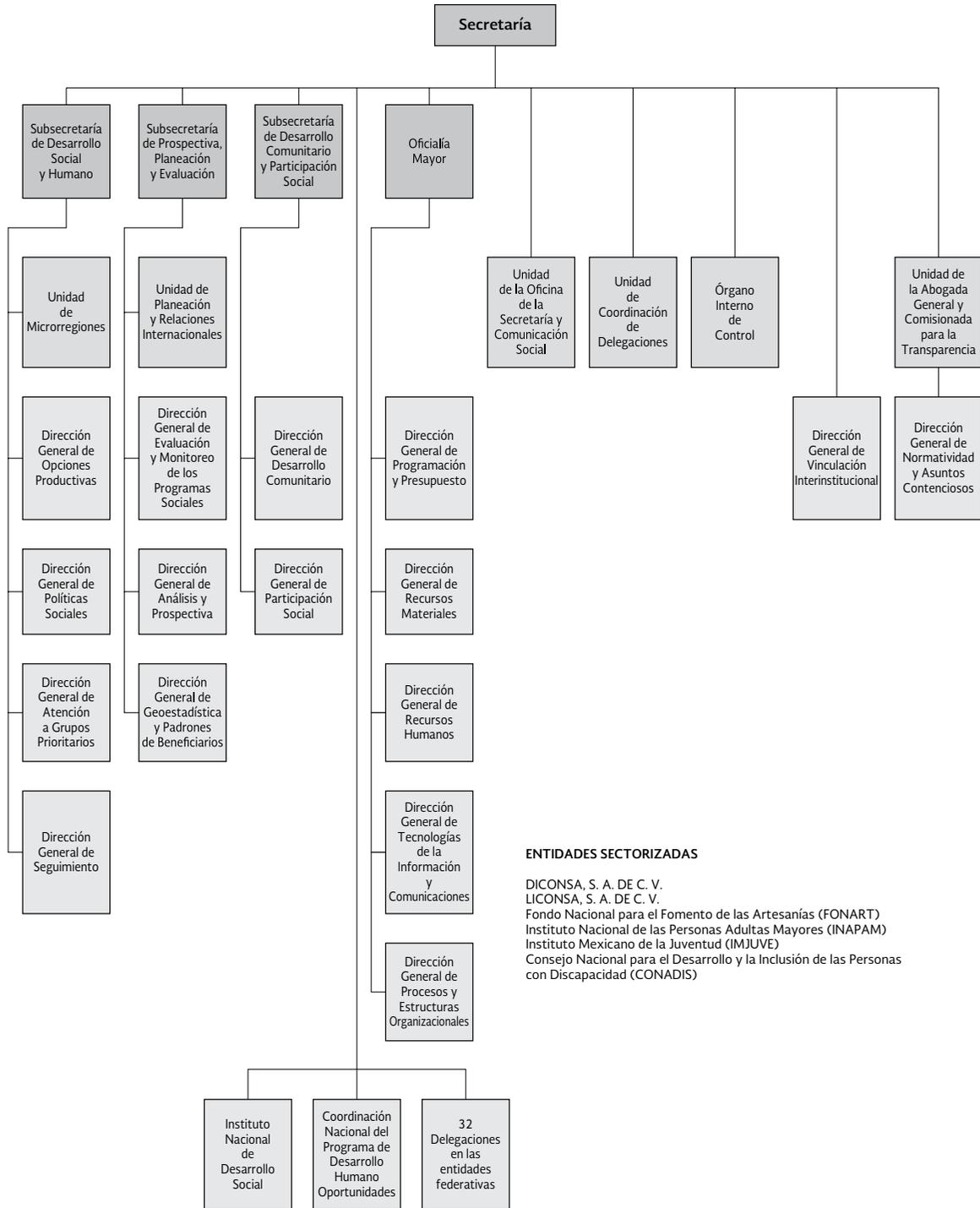
No obstante, aún se informan las acciones y logros de CONEVAL considerando el periodo a reportar en este informe.

En cuanto a la estructura orgánica ocupacional, al 30 de junio de 2014 la SEDESOL registra 3,872 plazas con la siguiente clasificación:

- 1,005 de mando,
- 390 de enlace, y
- 2,477 operativas.

Lo cual representa una ampliación de 111 plazas respecto al número de plazas al cierre del año 2013.

2.2 ORGANIGRAMA DE LA SEDESOL¹



¹ Con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación en materia político-electoral, a partir del 11 de febrero de 2014 el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dejó de ser un organismo descentralizado de la SEDESOL, para convertirse en órgano autónomo.



III. MÉXICO INCLUYENTE Y PRÓSPERO




SINHAMBRE
CRUZADA NACIONAL


SINHAMBRE
CRUZADA NACIONAL

3. Programa Sectorial de Desarrollo Social

Las directrices básicas y los instrumentos de política pública que en el sector social se ponen en práctica para garantizar el pleno disfrute de los derechos sociales de la población en pobreza, quedan plasmadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Con este objetivo, se perfilan las estrategias para atender a las personas a lo largo del ciclo de vida -especialmente en las etapas de mayor vulnerabilidad- y se definen los instrumentos que permiten fomentar la inclusión y la no discriminación, así como aquéllos orientados a fortalecer la participación social a lo largo de las distintas fases de la política pública.

El sector social, a través de estas líneas generales de acción, orienta sus esfuerzos a generar capacidades en las personas en pobreza a fin de que puedan trascender esta condición y ser partícipes en la construcción de su destino.

3.1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha generado nuevos esquemas de desarrollo social y ha priorizado acciones que incidan positivamente en la garantía del derecho a la alimentación al facilitar el acceso físico y económico a alimentos suficientes y de calidad.

Como parte de la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y en el marco de una política social integral, se han fortalecido y vinculado programas como Oportunidades, Abasto Rural, Apoyo Alimentario, Abasto Social de Leche, Atención a Jornaleros Agrícolas y Comedores Comunitarios para generar más y mejores resultados en favor de la población en pobreza.

Mejor articulación y ampliación de los programas sociales alimentarios

El Gobierno de la República ha realizado un esfuerzo importante para ampliar la cobertura de los programas sociales, particularmente de aquéllos que abastecen a la población de alimentos nutritivos y a precios bajos.

- Desde el inicio de la estrategia y hasta agosto de 2014, 595,765 familias que viven en pobreza extrema han sido incorporadas a la Tarjeta Sin Hambre, a través de la cual se les otorga una transferencia monetaria y un ahorro vía descuentos en tiendas DICONSA, equivalentes al 45% del apoyo del Programa de Apoyo Alimentario tradicional. Con estos recursos las familias pueden elegir de entre 15 productos alimenticios y mejorar su ingesta nutricional.
- Se ha fortalecido la capacidad de DICONSA y LICONSA para atender localidades remotas, robusteciendo así su función de referenciación de precios en pequeñas localidades.
- Se amplió a niveles históricos la compra de alimentos a pequeños productores y se articularon los programas de abasto de DICONSA y LICONSA con el Programa Oportunidades y el Programa de Apoyo Alimentario con la Tarjeta Sin Hambre.

3.1.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Objetivo

El objetivo general del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), es contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias.

Población objetivo

La población objetivo del Programa son los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

Tipos de Apoyo

El conjunto de intervenciones del PDHO están distribuidas en tres componentes: educación, salud y alimentación.

Componente Educación: el programa entrega apoyos monetarios (becas) con una frecuencia bimestral y apoyos en especie (útiles escolares) con una frecuencia semestral. El monto de las becas es creciente conforme se avanza de

grado y nivel, así como, a partir de la educación secundaria, el monto es mayor para mujeres que para hombres con el objetivo de abatir la deserción escolar en mujeres. La entrega de estos apoyos está condicionada a la asistencia regular de las niñas, niños y jóvenes a la escuela.

MONTO MENSUAL DE APOYOS EDUCATIVOS

(Pesos)

Primaria	Hombres y mujeres	
Primero*	\$165.00	
Segundo*	\$165.00	
Tercero	\$165.00	
Cuarto	\$195.00	
Quinto	\$250.00	
Sexto	\$330.00	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$480.00	\$510.00
Segundo	\$510.00	\$565.00
Tercero	\$535.00	\$620.00
CAM* Laboral	Hombres	Mujeres
Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$925.00	\$1,055.00
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres
Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$925.00	\$1,055.00

* Sólo en localidades menores a 2,500 habitantes.

** Centros de Atención Múltiple.

Fuente: Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal, DOF, 30 de diciembre de 2013.

Componente Salud: tiene como objetivo brindar acceso gratuito a los integrantes del hogar a un paquete básico de acciones preventivas en salud acordes con el ciclo de vida de cada integrante. En el caso de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia, así como de los infantes a partir de los seis meses de edad y menores de cinco años, se entregan a la madre de manera bimestral dosis de suplementos nutricionales, además de las acciones periódicas de vigilancia y monitoreo nutricional. Asimismo, como parte de este componente se entrega semestralmente un apoyo monetario a los adultos mayores registrados en el hogar.

Componente de Alimentación: consiste en la entrega bimestral de apoyos monetarios a las titulares a fin de complementar el ingreso de los hogares para asegurar el acceso económico a alimentos. A su vez, el programa contempla la entrega de un apoyo monetario para los integrantes menores de nueve años de edad con el objeto de fortalecer su desarrollo. Estos apoyos monetarios están condicionados a la asistencia periódica de los integrantes de la familia a los servicios de salud para atender las citas médicas programadas y las sesiones de los talleres para el auto cuidado de la salud.

Acciones y Resultados

En el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) y de la CNCh, el PDHO inició un proceso de fortalecimiento y transformación sin precedentes.

Este proceso está orientado a fortalecer los componentes de educación y de salud del Programa, a incorporar una estrategia de inclusión financiera y, destacadamente, a incorporar la dimensión productiva a la de desarrollo de capacidades a través de acciones de articulación con los programas federales de fomento productivo.

A fin de poner al alcance de las familias beneficiarias opciones productivas, se modificaron las Reglas de Operación 2014 de 13 programas federales de fomento productivo e inserción laboral para incorporar en ellas un párrafo en el que se establece la atención prioritaria a las familias pertenecientes al Programa Oportunidades.

Esta acción se reprodujo en las Reglas de Operación 2014 de 16 programas sociales que contribuyen al bienestar social de las familias en pobreza, con el objeto de complementar las acciones del PDHO y contribuir al logro de sus objetivos de manera más integral.

Simultáneamente, el PDHO ha llevado a cabo acciones para fortalecer la efectividad de sus tres componentes originales. En materia de salud y alimentación, a partir de 2014 se implementó a escala nacional la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición (ESIAN), que tiene por objetivo erradicar los problemas de nutrición de la población atendida por Oportunidades, con énfasis en las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y en las niñas y niños menores de cinco años. En conjunto con el Sector Salud y el Hospital Infantil de México Federico Gómez se implementan acciones de desarrollo infantil temprano en los niños y niñas menores de cinco años de familias Oportunidades.

En materia de educación, a partir del ciclo escolar 2014-2015 las becarias y becarios de Oportunidades que concluyan la educación media superior tendrán la posibilidad de obtener una beca para continuar sus estudios de nivel superior.

Mientras que en 2013, el PDHO ejerció un total de 34,613.4 millones de pesos, con lo que se benefició a más de 5.9 millones de familias. En 2014, el Programa cuenta con un monto presupuestal de 39,075.8 millones de pesos, con lo que al mes de agosto se atiende a 6.1 millones de familias, alcanzando de manera anticipada la meta anual. De éstas, 3.6 millones viven en zonas rurales, 1.1 millones en zonas semi urbanas y 1.4 millones en zonas urbanas.

Entre el periodo de septiembre a agosto, el PDHO benefició a 26.2 millones de personas. Cabe destacar, que en lo que va del sexenio se han sumado 255 mil familias al Programa.

Al 31 de agosto de 2014, el PDHO tiene una cobertura en 109,852 localidades de 2,451 municipios de las 32 entidades federativas.

A junio de este año, el apoyo mensual que en promedio recibieron las familias beneficiarias del Programa ascendía a 876.7 pesos, similar al de 876.9 pesos² otorgado en 2013. Los apoyos mensuales vigentes son: 315 pesos el Alimentario, 130 pesos el Alimentario complementario, 115 pesos el Infantil y 345 pesos el de Adultos Mayores. En materia del Componente Educación, en el ciclo escolar 2013-2014, el programa atendió a 6.1 millones de becarios que asisten a casi 130 mil escuelas. El número de becarios se incrementó en 5.2% respecto de los 5.8 millones registrados en el mismo lapso del año pasado. Asimismo, al 30 de junio de 2014, 79,607 jóvenes recibieron el apoyo “Jóvenes con Oportunidades”.

En materia del Componente Salud, en el periodo de septiembre 2013 a junio de 2014, el programa atendió a 5.8 millones de familias a través de 17,288 unidades de salud; proporcionó 34.6 millones de consultas a niños, niñas, mujeres embarazadas y demás integrantes de las familias beneficiarias; y se adquirieron 475.4 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños y 92.7 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

² Los importes incluyen los apoyos por concepto de alimentación y becas escolares.

En lo que respecta al Componente Alimentación, a junio de este año, las familias beneficiarias del programa reciben un apoyo mensual que en promedio asciende a 876.7 pesos.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Actualmente, el Programa atiende en los municipios de la CNCh alrededor de 4.5 millones de familias.

3.1.2 Programa de Abasto Rural

Objetivo

Contribuir a la seguridad alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios a la población que habita en localidades marginadas.

El Programa de Abasto Rural (PAR), operado por DICONSA, S.A. de C.V., abastece localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios, y procura que los productos se vendan a precios menores que los ofrecidos por los comercios privados, transfiriendo así un ahorro a sus beneficiarios.

Población objetivo

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.

Tipos de Apoyo

El tipo de apoyo que otorga el PAR, consiste en proporcionar en sus puntos de venta el servicio de abasto de productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de productos alimenticios, se procura que además tengan un alto valor nutritivo.

El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que DICONSA otorga a la población mediante la oferta de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de la localidad.

Se busca que el margen de ahorro otorgado a las personas beneficiarias a través del precio de la Canasta Básica DICONSA, distribuida en los puntos de venta, sea de por lo menos 15%, considerando el precio de dicha canasta en las tiendas privadas del mercado local.

A las tiendas comunitarias puede acudir cualquier persona interesada en comprar sus productos.

Acciones y Resultados

Al mes de julio de 2014, se ejercieron 1,910.8 millones de pesos, cifra 25.3% superior en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2013. Lo anterior, se debe a un mayor apoyo recibido en 2014 para la operación del Fondo para Fronteras, así como a una calendarización diferente en la ministración de los recursos.

La operación de DICONSA se articula a través de 26,655 tiendas, 300 Unidades Móviles, en 30 almacenes centrales, 270 almacenes rurales, un granelero y cuatro almacenes para programas especiales. En el periodo septiembre de 2013 a julio de 2014, el Programa abrió 1,003 nuevas tiendas, para sumar en todo el sexenio un total de 1,945 nuevas tiendas.

Al cierre de julio de 2014, de las 26,655 tiendas en operación, 24,259 funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad (USC), es decir, que el 91% de las tiendas ofrecen servicios adicionales de abasto como: pago de Oportunidades, venta de leche LICONSA, telefonía y servicio postal, entre otros.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, el PAR atendió a 24,506 localidades con una población de 48.7 millones de personas potenciales beneficiarias de abasto a precios bajos.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

De septiembre de 2013 a julio de 2014, el Programa de Abasto Rural atendió en 977 municipios de la CNCh, a 17,704 localidades, 15,610 a través de 16,837 tiendas fijas y 2,094 con Unidades Móviles. Lo anterior en beneficio de 40.5 millones de personas potenciales beneficiarias.

Desde el inicio de la estrategia a julio de 2014, se abrieron 1,133 nuevas tiendas en los municipios de la Cruzada.

Asimismo, se garantizó el abasto de los productos de primera necesidad a la población objetivo de DICONSA a precios competitivos mediante las negociaciones con proveedores, con lo cual se logró, al cierre de julio de 2014, un margen de ahorro promedio general al consumidor del 24.2% en los municipios definidos por la Cruzada.

Se realizaron también Acciones en Apoyo a la Economía Familiar dentro de los municipios definidos por la CNCh registrando el siguiente avance:

- Reducción del precio del maíz de 5 a 4 pesos por kilo trasladándose al público un margen de ahorro del 24.9% en comparación con los precios ofertados en tiendas privadas para dicho producto.
- Adicionalmente, se apoya a las economías locales mediante la firma de convenios estatales para la adquisición de granos a pequeños productores, facilitando la comercialización de sus cosechas.
- Se firmaron convenios con los gobiernos de: Chiapas, Estado de México, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Nayarit, Michoacán, Guerrero, Colima, Hidalgo y Jalisco para fomentar la compra a productores sociales de maíz y frijol, mediante los cuales se han adquirido, de enero a julio de este año, 116,700 toneladas de maíz y 16,631 toneladas de frijol.

Al mes de julio de 2014, DICONSA continúa con el apoyo al Programa de Comedores Comunitarios, operado por la SEDESOL, proporcionando insumos para la elaboración de desayunos y comidas en comedores comunitarios.

DICONSA continúa colaborando con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en el Esquema PAL Sin Hambre, mismo que dio inicio en el mes de agosto del año 2013, y que permite a las familias comprar, mediante la denominada "Tarjeta Sin Hambre", productos alimenticios con alto contenido nutricional en las tiendas móviles o fijas DICONSA, así como en los Centros de Atención a Beneficiarios (CABE's).

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

Concepto	Anual	Enero - Junio		
	2013 ^{2/}	2013	2014	Variación %
Personas beneficiadas ^{1/}	47,982,745	46,569,679	48,783,879	5%
Tiendas en operación	26,245	25,745	26,655	4%
Tiendas en localidades de alta y muy alta marginación	19,956	19,516	20,316	4%
Almacenes (centrales y rurales)	300	299	300	NA
Municipios indígenas atendidos	967	967	1,070	11%
Tiendas en operación en municipios indígenas	11,851	11,584	14,553	26%
Valor de las ventas (millones de pesos) ^{3/}	11,915	6,241	8,455	35%
Margen de ahorro (porcentaje) ^{4/}	23.4%	21.1%	23.4%	2.3%

^{1/} Dado que el PAR no cuenta con padrón de beneficiarios, la cifra se refiere al total de la población que habita en localidades con tienda comunitaria.

^{2/} Cifras alcanzadas al cierre del año.

^{3/} Considera al Programa de Abasto Rural y ventas especiales, como apoyo a desastres naturales.

^{4/} El margen de ahorro es el promedio nacional anual reportado durante el año.

FUENTE: DICONSA, S.A. de C.V.



DICONSA

DICONSA inició el establecimiento de su Red Nacional de Almacenes Graneleros con el objetivo de contrarrestar el desabasto y facilitar las compras a productores sociales, aperturando el primero en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con una capacidad de 19 mil toneladas de granos.

En esta administración, DICONSA amplió y fortaleció su presencia en zonas urbanas y en las comunidades más alejadas del país, en apoyo a 3.3 millones de mexicanos. Esto fue posible con la apertura de 1,945 nuevas tiendas. Con la puesta en operación de 136 nuevas Unidades Móviles se alcanzó un total de 300 unidades; que permiten atender a una población potencial de 4.7 millones de personas.

3.1.3 Programa de Apoyo Alimentario

Objetivo

El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) busca contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios.

El objetivo específico de este programa consiste en compensar el ingreso de las familias beneficiarias para mejorar su bienestar económico y su alimentación.

Población objetivo

Hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud, que no son atendidos por el PDHO.

Tipos de Apoyo

El programa otorga un conjunto de apoyos monetarios no condicionados, que entrega bimestralmente de manera directa a la beneficiaria titular del programa. Los apoyos que el programa contempla son:

- *Apoyo Alimentario*, para contribuir a que la familia mejore la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición.
- *Apoyo Alimentario Complementario*, para compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
- *Apoyo Especial para el Tránsito al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, destinado a proteger la economía de aquellas familias del PAL en el periodo que transcurre en tanto se incorporan al PDHO.
- *Apoyo SEDESOL Sin Hambre*, que consiste en una transferencia monetaria adicional a lo que las familias reciben por concepto de los apoyos monetarios anteriores y que se entrega a aquellas familias que son atendidas bajo el esquema PAL - Sin Hambre.

Acciones y Resultados

En 2013, el PAL ejerció 4,787.4 millones de pesos en total con los que benefició a 732,715 familias, integradas por 2.9 millones de personas. El Programa operó en las 32 entidades federativas del país, cubriendo 53,339 localidades de 2,357 municipios. El monto promedio bimestral de transferencia a cada familia fue de 1,153.4 pesos. Se estima que en 2014 se ejercerán 5,959.2 millones de pesos (24.3% más que en 2013).

Durante el periodo septiembre de 2013 a agosto 2014, el PAL suma a 610,574 nuevas familias al Programa. Con estas acciones, actualmente, el padrón total de PAL suma 755 mil familias.

A junio de 2014, el monto promedio de transferencia a cada familia ascendió a 599 pesos, que supera en 3.8% real a los 576.69 pesos que en promedio recibió mensualmente cada familia beneficiaria a diciembre de 2013.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Se puso en marcha un nuevo esquema de apoyos e incentivos positivos para que las familias beneficiarias del PAL mejoren sus ingresos y los destinen a una mejor alimentación.

En el marco de esta estrategia, de septiembre 2013 a agosto de 2014, 595,765 familias han recibido la Tarjeta Sin Hambre, a través de la cual se les otorga una transferencia monetaria y un ahorro vía descuentos en tiendas DICONSA, equivalentes al 45% del apoyo del esquema tradicional del PAL. Con este apoyo adicional las familias pueden adquirir 15 productos alimenticios y mejorar su ingesta nutricional.

En lo que va del sexenio, en el marco de la Cruzada, el PAL ha sumado 661,963 familias.



3.1.4 LICONSA, S.A DE C.V.

Programa de Abasto Social de Leche

El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, S.A. de C.V., contribuye al desarrollo de capacidades mejorando la nutrición y alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, brindando acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.

Objetivo

Contribuir al desarrollo de capacidades mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. Lo anterior, al apoyar a los hogares beneficiarios mediante el acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.

Población objetivo

La población objetivo del Programa se atiende a través de dos modalidades:

Abasto Comunitario: atiende a personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres adolescentes de 13 a 15 años.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años.
- Enfermos crónicos y personas con discapacidad.
- Adultos de 60 y más años.

Convenios con Actores Sociales: se atienden a personas en situación de vulnerabilidad con el apoyo de diversos actores sociales de acuerdo a las siguientes prioridades:

- Personas que por diferentes situaciones se encuentran en alguna institución pública o privada de asistencia social.
- Personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de los niños.
- Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

Tipos de Apoyo

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche LICONSA y el de la leche comercial.

Acciones y Resultados

Para 2014, el presupuesto autorizado a LICONSA asciende a 3,311.2 millones de pesos, de los cuales 1,128.1 millones son para el Programa de Abasto Social y 2,183.1 millones para la Adquisición de Leche Nacional, mismos que se ejercieron en su totalidad durante el primer semestre del ejercicio.

En lo que va del sexenio, el Programa afilió a 492 mil personas, las cuales atiende a través de una red de 9,557 lecherías. En este sentido, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se abrieron 1,038 lecherías nuevas.

Durante 2014, el PASL ha logrado los siguientes resultados:

- Se ha apoyado de manera preferencial a uno de los grupos más vulnerables como niños y niñas de 6 meses a 12 años de edad, el cual representa el 57.4% del padrón registrado.
- Se distribuyeron 581.6 millones de leche fortificada.
- Se tuvo una cobertura del 80% de los municipios que integran el país, con presencia del programa en las 32 entidades federativas.
- Se contó con 11,351 puntos de atención.

Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.

En 2014, en el marco del Programa de Adquisición de Leche Nacional, se autorizó originalmente un presupuesto por 2,183.1 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido el 100% del presupuesto autorizado. Mismos que han servido para la adquisición de 517.9 millones de litros de leche nacional, con una derrama económica superior a los 3,100 millones de pesos. Con ello se benefició a 11,008 productores nacionales, brindando así un canal seguro y confiable para la comercialización de la leche.



Cabe destacar, que de septiembre de 2013 a julio de 2014, se adquirieron poco más de 708 millones de litros a productores nacionales. En total, en lo que va del sexenio se han adquirido 1,215.6 millones de litros de leche.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

LICONSA, a través del Programa de Abasto Social de Leche, amplió su presencia hasta alcanzar 822 municipios de los 1,012 considerados por la CNCh, cuyos beneficiarios, en el periodo septiembre 2013 a julio 2014, alcanzaron la cifra de 5.1 millones.

3.1.5 Programa de Comedores Comunitarios

Objetivo general

Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de alimentación de las personas en situación de pobreza, a través de la instalación y operación de Comedores Comunitarios.

Incrementar el acceso a alimentos variados y de calidad en los territorios urbanos y rurales ubicados en ZAP's mediante la instalación y operación de comedores comunitarios constituidos a través de la participación social.

Población objetivo

El Programa se dirige a niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres gestantes y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años y aquellas personas que determine el Comité Comunitario por su condición de pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Población objetivo en el sector urbano: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) con 300 o más habitantes que forman parte de las ZAP's urbanas en municipios de la CNCh.

Población objetivo en el sector rural: Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP's rurales que forman parte de la CNCh.

La cuantificación de la población objetivo, en el caso de las zonas urbanas es de 5,810 AGEB's. La población objetivo rural es de 5,129 localidades.

Tipos de Apoyo

a) Otorgados por el programa:

- Recursos económicos (por única ocasión) para equipar un comedor comunitario, equipar una cocina rústica (estufa ecológica) y/o para cocina semi-industrial (quemador de gas).
- Abasto de productos no perecederos.

b) Otorgados por el comedor

- Provisión de alimentos de alto contenido nutricional en la mañana y en la tarde (desayuno y comida) para hasta 120 personas. Con una cuota de recuperación de 0 hasta 10 pesos por ración alimentaria para la adquisición de bienes o servicios y de insumos frescos que complementen los bienes no perecederos.

Acciones y Resultados

Como programa de nueva creación, en el ejercicio fiscal 2013, el Programa instaló 500 comedores comunitarios, en las Regiones de Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y la Montaña. Se preparó y ministró desayuno y comida, de lunes a viernes de forma regular para aproximadamente 60 mil personas en 36 municipios del estado de Guerrero.

A agosto de 2014, se han instalado 1,646 nuevos comedores comunitarios que adicional a los instalados en 2013, suman un total de 2,146 comedores instalados desde el inicio del Programa.

Cruzada Nacional Contra el Hambre: Comedores Comunitarios

Con el apoyo de las comunidades para identificar a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, como mujeres embarazadas, niños, ancianos y personas con discapacidad, se ha impulsado la instalación de comedores comunitarios.

•En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, hoy se mantienen en operación 4,522 comedores comunitarios, 2,146³ bajo el esquema de la SEDESOL, 2,258 a cargo del DIF y 118 con apoyos del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en su conjunto benefician a cerca de medio millón de personas.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Respecto a los avances que se han llevado a cabo en el Programa de Comedores Comunitarios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, son 2,103 comedores en 224 municipios.

COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS

Entidad	Comedores instalados en 2013	Comedores instalados hasta el 31 de agosto de 2014
Baja California		91
Baja California Sur		25
Chihuahua		51
Guerrero	500	5
México		899
Michoacán		450
Nayarit		13
Puebla		69
Sonora		4
Tabasco		1
Tamaulipas		17
Veracruz		21
Total	500	1,646

FUENTE: Dirección General de Participación Social de la SEDESOL

³ De estos comedores, 43 están en municipios no incluidos en la CNCh, pero focalizan y atienden a su población objetivo.

3.1.6 Estrategia Sin Hambre

Objetivo

La Cruzada Nacional contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que considera en su implementación un amplio proceso participativo cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de cinco objetivos, y uno adicional que se incorpora en el Programa Nacional México Sin Hambre:

- a) Cero Hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
- b) Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
- c) Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- d) Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
- e) Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
- f) Promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.

Población objetivo

La población objetivo y potencial del programa son 7.01 millones de personas en situación de pobreza extrema de alimentación, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2012.

Los pobres extremos de alimentación son todas aquellas personas que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínima y presentan 3 o más carencias, incluida la alimentaria.

Implementación de la Cruzada

A partir del decreto de creación de la estrategia, el 22 de enero de 2013, se establecieron las siguientes directrices, todas ellas contempladas en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre:

a) *Coordinación Intersecretarial*: a través de la Comisión Intersecretarial y la Mesa de Trabajo de Concurrencia de Políticas y Programas de dicha Comisión, la cual tiene como propósito establecer las metas presupuestales que aporta cada dependencia, así como las consideraciones que se consideran pertinentes para modificar las Reglas de Operación de los programas federales.

b) *Federalismo*: mediante la coordinación en las 32 entidades federativas, por medio de la firma de Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente en las entidades federativas; la Instalación de Comités Estatales y Municipales Intersecretariales.

c) *Interacción con la sociedad* en el Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre, a través de espacios de diálogo y colaboración con diversos actores de la sociedad, como organizaciones sociales y el sector privado; especialistas en el tema de nutrición, en el Comité de Expertos de la Cruzada Nacional contra el Hambre y diversas convocatorias y acuerdos de colaboración con agentes sociales.

d) *Participación Comunitaria*: por medio de los Comités Comunitarios, los cuales son espacios de participación ciudadana que se desarrollan en comunidades, barrios o colonias, con el objetivo de determinar planes de desarrollo comunitario a mediano y largo plazo, buscando atender los aspectos productivos, sociales, de salud, educativos y ambientales.

e) *Reforma de Programas Sociales*: con el fin de incorporar la temática Cruzada y con ello, atender puntualmente a la población objetivo de la misma.

Acciones y Resultados

En 2014, 79 programas, componentes, acciones, fondos, vertientes y sistemas propuestos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para incidir en la CNcH, modificaron sus Reglas de Operación o Lineamientos para atender a la población objetivo de la Cruzada. Esto con el fin de reorientar los procesos de acción de las dependencias y entidades de la APF, reorientar la inversión hacia un modelo de vinculación que amplíe las oportunidades de las personas en condición de pobreza extrema de alimentación, mediante el acceso a nuevas oportunidades, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, salud, vivienda, seguridad social, productividad, transferencias monetarias, etc.

La Comisión Intersecretarial de la CNCh, celebra sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y sesiones extraordinarias cuando sea necesario a solicitud de cualquier de sus miembros.

Con la participación de las dependencias competentes, se promueven mecanismos e instrumentos para fomentar aportaciones de organismos e instituciones internacionales y de los sectores social y privado, así como para la aplicación de éstas en la ejecución de las acciones relacionadas con los objetivos de la CNCh.

- Entre septiembre de 2013 y junio de 2014, la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre, llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las cuales han surgido 38 acuerdos integrales, propiciando una mayor participación de las instancias de gobierno, para orientar el eje de la política incluyente de los derechos sociales.
- A través de los 13 grupos de trabajo de la Comisión, cuya finalidad es analizar, discutir y formular propuestas para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la CNCh, se han generado 162 acuerdos en 74 sesiones.

Con el objeto de propiciar una mayor participación de las instancias de gobierno para orientar el gasto social hacia el eje de una política incluyente de los derechos sociales, durante el 2013 se firmaron 31 Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente con las entidades federativas. Asimismo, durante el 2014 se han firmado Convenios de Coordinación para la Concurrencia de recursos federales y estatales con las 31 entidades federativas, esto para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

Durante este mismo periodo, se trabajó en la construcción del Sistema de Información de Coordinación para abatir los Indicadores Sociales. En este sentido, se desarrolló un sistema de monitoreo basado en resultados, para que los programas puedan registrar el avance de sus acciones en el abatimiento de los indicadores sociales así como conocer la conclusión de evaluaciones de gestión, para mejorar sus procesos y de esta forma brindar mejores servicios.

A través de este mecanismo de evaluación y monitoreo de la Cruzada se garantizan el establecimiento de indicadores prioritarios, así como metas que permitan el cumplimiento de los objetivos de la CNCh.

A continuación se presentan acciones de coordinación entre distintos órdenes de gobierno:

- Anualmente se establece una matriz de inversión por indicadores en Acuerdos con los Gobiernos Estatales.
- Durante el tercer trimestre de 2013 se construyó un sistema en el que se registran y emiten recomendaciones, con la intervención de la Presidencia de la República, sobre el resultado de acciones y programas de las dependencias federales respecto a los indicadores de pobreza extrema de alimentación.
- Se encuentra funcionando el Sistema de Registro de Resultados.
- En 2014, se modificó la Ley de Coordinación Fiscal para definir con precisión las obras y acciones del FAIS que disminuyen la pobreza extrema, así como los lineamientos para su aplicación.
- En 2013, 8 de 32 instancias federales participantes en la Cruzada crearon áreas de estructura orgánica dedicadas a la implementación de la misma.
- En 2013, 21 instancias federales realizaron reasignaciones presupuestarias y 19 ampliaron su cobertura.
- 31 Comités Estatales Intersecretariales instalados.
- 449 Comités Municipales Intersecretariales constituidos al segundo semestre de 2014. Durante el 2013, los Comités Estatales Intersecretariales realizaron 87 sesiones. Desde 2014 y hasta el mes de julio se realizaron 82 sesiones.
- Además de las sesiones de constitución de los Comités Municipales Intersecretariales, se realizaron 289 sesiones en 2013 y 146 sesiones correspondientes al inicio del 2014 hasta el mes de julio.
- A partir del inicio del segundo semestre del 2014, se encuentra en proceso de elaboración el Padrón Único de Beneficiarios de la CNCh, toda vez que no existe antecedente de esta herramienta tecnológica.

Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre

En el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Consejo Nacional de la Cruzada actúa como la instancia en la que convergen los sectores

público, privado y social para generar recomendaciones y propuestas que contribuyan a complementar las líneas de acción de la CNCh.

Dicho órgano consultivo está integrado por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y por los Consejeros que son expertos de reconocido prestigio en los diversos temas relacionados con el ciclo alimentario (producción, distribución, abasto, comercialización, consumo y nutrición), el desarrollo social y el combate a la pobreza.

Acciones

Con la finalidad de fomentar la participación social en todos los niveles, a junio de 2014, se han instalado los capítulos representativos del Consejo Nacional en 30 entidades federativas excepto en el Distrito Federal donde tiene sede el Consejo Nacional.

En el periodo comprendido entre septiembre 2013 y junio 2014, el Consejo Nacional ha sesionado oficialmente en dos ocasiones y se han conformado grupos de trabajo que se reúnen periódicamente.

En septiembre de 2013 y ante la contingencia ambiental ocurrida por los fenómenos meteorológicos, miembros del Consejo y otras organizaciones de la Sociedad Civil, en coordinación con SEDESOL, INDESOL y SEGOB, apoyaron en la atención a la población afectada. Lo anterior al coadyuvar en las siguientes actividades:

- Establecimiento de centros de acopio en las instalaciones de dependencias gubernamentales.
- Asistencia técnica en la rehabilitación de la distribución de agua en Acapulco.
- Información de daños en carreteras y comunidades.
- Sobrevuelos para conocer daños y transportar agua y víveres a las poblaciones más afectadas y de difícil acceso.
- Canalización de más de 280 toneladas de alimentos para Guerrero, Veracruz y Chiapas.
- Reconstrucción de zonas afectadas, principalmente en temas de vivienda e infraestructura social.
- Apertura de cuentas para recibir y canalizar donativos.
- Instalación de servicios de comedor y atención médica.

Comité de Expertos

El Comité de Expertos, como instancia del Sistema Nacional de la CNCh, se reunió en 4 ocasiones con la titular de la SEDESOL en el período de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

En conjunto con el Comité de Expertos y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el 31 de enero de 2014 se llevó a cabo en la Rectoría General de esta última institución, el Coloquio “Elementos Sustantivos para la Definición del Programa Nacional México Sin Hambre”.

Programa Nacional México sin Hambre

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional México sin Hambre (PNMSH), contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PNMSH consolida a la Cruzada Nacional contra el Hambre al darle una dimensión programática derivada del PND.

El programa considera cinco ejes de atención: la participación social, la coordinación interinstitucional e intergubernamental, la territorialidad, el enfoque productivo y la innovación y estrategia de cobertura. En él se precisan los elementos diagnósticos, los objetivos, indicadores y metas a 2018 para la CNCh.

El PNMSH se alinea a las Metas Nacionales México Incluyente y México Próspero, y contempla la Estrategia Transversal para Democratizar la Productividad. En él, se incluyen 90 acciones y programas que atienden a la población objetivo.

**RESULTADOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
2013- JULIO 2014**

Acceso a la Alimentación
<ul style="list-style-type: none"> •620,000 alumnos beneficiados con los Centros Escolares de Educación Básica de Tiempo Completo con Apoyo Alimenticio. •113,953 personas beneficiadas mediante huertos familiares.
Seguridad Social
<ul style="list-style-type: none"> •2,860,751 mujeres afiliadas al Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia. •1,211,716 personas afiliadas al Programa de Pensión para Adultos Mayores.
Grado de Cohesión Social
<ul style="list-style-type: none"> •Se constituyeron 60,926 Comités Comunitarios para la participación social en la Cruzada.
Acceso a Servicios de Salud
<ul style="list-style-type: none"> •4,259,000 nuevos derechohabientes en el Seguro Popular. Con la integración del Padrón Único podremos verificar si ya existe cobertura total en las personas en pobreza extrema de alimentación.
Rezago Educativo
<ul style="list-style-type: none"> •1,526,298 alumnos beneficiados con la apertura de nuevos centros escolares de educación básica de tiempo completo (con y sin apoyo alimenticio).
Ingreso por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo
<ul style="list-style-type: none"> •1,211,716 personas reciben la pensión para Adultos Mayores, más el padrón activo de 500,000 beneficiarios.
Calidad y espacios en la vivienda
<ul style="list-style-type: none"> •677, 000 personas se beneficiaron con la construcción de techos firmes.
Acceso a los servicios básicos de vivienda
<ul style="list-style-type: none"> •728,567 personas cuentan por primera vez con servicio de drenaje en sus viviendas. •687,740 personas ya tienen acceso al servicio de agua potable en sus viviendas.

FUENTE: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

3.1.7 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Objetivo

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jornalera agrícola respecto al ejercicio de sus derechos sociales, mediante acciones y apoyos en materia de alimentación y servicios básicos.

Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola tanto en sus localidades de origen y destino, así como en procesos migratorios, mediante acciones que mejoren su acceso a servicios básicos, alimentación, educación, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

Población objetivo

Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO), llevada a cabo por la Universidad de Chapingo en 2009, se estima que la población potencial del Programa está integrada por jornaleros agrícolas y sus familias que en el 2014 ascendieron a 4,527,812 personas.

Tipos de Apoyo

Los Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola consisten en:

Apoyos Alimenticios: dirigidos a niños y niñas menores de 14 años de edad que se encuentren dentro de las Unidades de Trabajo y que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2014. Se les podrá otorgar hasta dos alimentos diarios preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales y costo de la dieta, por un monto máximo de 480 pesos mensuales por niña o niño.

Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar: consisten en apoyos económicos que se otorgan a los hogares de jornaleros con niños y niñas que cumplen con los criterios establecidos en las Reglas de Operación 2014 y con la asistencia regular al aula. El monto mensual de los estímulos económicos se otorga de acuerdo al grado escolar que se cursa.

Apoyo Económico al Arribo: consiste en el otorgamiento de 800 pesos por hogar, en un máximo de tres ocasiones durante el ejercicio fiscal, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifica su condición de migrante en las Sedes de Atención del Programa.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola, tales como servicios de acompañamiento; promoción y participación social; apoyos especiales para contingencias; acciones para potenciar el desarrollo de la población jornalera; así como el acceso a servicios y vivienda, que consiste en subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de vivienda para atender a la población jornalera agrícola en las unidades de trabajo.

Acciones y Resultados

En el periodo de septiembre 2013 a julio de 2014, se logró beneficiar a 15,763 menores de 18 años de 20 entidades federativas con Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar; a 43,073 familias con Apoyos Económicos al Arribo y a 31,337 infantes con Apoyos Alimenticios.

De igual forma se apoyaron 275 proyectos, con lo cual en el sexenio se han realizado 430 proyectos. Además de haber apoyado a 29,473 niños y niñas en educación y a 55,108 en alimentación.

3.2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

El mejoramiento del entorno físico inmediato coadyuva a garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a mejores oportunidades sociales para las personas. Por ello es prioritario avanzar en mejorar la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, así como impulsar acciones en infraestructura social comunitaria, como el mejoramiento de escuelas y hospitales.

Para fomentar la cohesión social comunitaria es necesario construir un entorno adecuado que permita que la población pueda desarrollarse física, social y emocionalmente. Para ello, se promueve el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y una asignación más eficiente de los recursos para el combate a la pobreza.

3.2.1 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Objetivo

Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor rezago social en el país, a través de la reducción de las carencias que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria.

Lo anterior, al reducir los rezagos por servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda; así como a la infraestructura social comunitaria en las localidades rurales y aquellas con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.

Población Objetivo

La constituyen las localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAP's para áreas rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

De acuerdo con la cobertura de atención del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), con base en los principales resultados por localidad (ITER) 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Unidad de Microrregiones identificó un total de 72,162

localidades en 1,080 municipios de las ZAP's para áreas rurales en las que habitan 15.5 millones de personas. Asimismo, se identificaron 25,286 localidades con grado de marginación muy alto o alto, en 698 municipios con grado de marginación medio, donde habitan 8.0 millones de personas.

De esta manera, la población potencial del Programa la constituyen 97,448 localidades ubicadas en 1,778 municipios de 29 entidades del país y en las que habitan 23.5 millones de habitantes.

Tipos de Apoyo

Calidad y espacios en la vivienda (construcción o rehabilitación de muros, techos, pisos y la disminución del hacinamiento), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 5 millones de pesos.

Servicios básicos en la vivienda (acceso al servicio de agua entubada, energía eléctrica, drenaje, servicio sanitario mediante la instalación de baños ecológicos y la instalación de estufas ecológicas con chimeneas), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 5 millones de pesos.

Infraestructura social comunitaria (construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua, drenaje, energía eléctrica, espacios de salud, educación, deportivos, albergues, telefonía rural, caminos rurales y puentes, entre otros), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 6 millones de pesos.

Apoyos complementarios (acciones para la contraloría social, así como estudios, proyectos e investigaciones, levantamiento de información socioeconómica y servicios relacionados con la obra pública, entre otros), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 2 millones de pesos.

Situación de emergencia o en caso de contingencia (infraestructura social y aquellas para garantizar el abasto de productos básicos, movilidad, comunicación y protección de la población afectada), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 2 millones de pesos.

Acciones y Resultados

De acuerdo con cifras preliminares entre el 1º de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, el programa ha otorgado subsidios federales por un monto de 557 millones de pesos para proveer de acceso a la energía

eléctrica a un total de 32,870 viviendas que antes no contaban con ese servicio, con lo cual se propicia el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

En el mismo periodo, el Programa ha instalado estufas ecológicas con chimenea en un total de 114,134 viviendas; estas acciones demandaron una inversión de 166.7 millones de pesos y gracias a una inversión de 690.7 millones de pesos del PDZP, se ha dotado de servicio sanitario a un total de 35,114 viviendas; en el rubro de agua entubada, el Programa llevó a cabo 58,810 acciones en viviendas que antes no tenían acceso al agua. Estos esfuerzos requirieron de una inversión que asciende a 591.6 millones de pesos.

En lo transcurrido del sexenio, el Programa ha realizado 506,136 acciones de vivienda, de las cuales 284,787 se destinaron a servicios y 221,349 a calidad de la misma.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Entre septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, el Programa ha generado diversas acciones con el fin de atender la carencia de calidad y espacios en la vivienda, canalizando subsidios por 1,418.5 millones de pesos para la realización de 100,331 acciones de techos firmes, además de ejercer 332.2 millones de pesos para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en 69,891 viviendas ubicadas en municipios de la cobertura del Programa y, primordialmente, de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

3.2.2 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS-Ramo 33

Objetivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los 8 fondos del Ramo 33 y está integrado por recursos federales etiquetados de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El objetivo de estos recursos es la realización de obras, acciones e inversiones de infraestructura social básica que contribuyan al abatimiento de carencias sociales.

Los recursos de este Fondo se distribuyen a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF) con base en una fórmula que considera criterios de pobreza. El esquema de distribución prevé incentivos por las acciones que los

gobiernos realicen para el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de los 2,456 municipios y las DTDF.

Para un uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS, la SEDESOL impulsa la coordinación y comunicación entre los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo así el federalismo social.

Población objetivo

Se encuentra conformada por la población en pobreza extrema, las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las ZAP's de acuerdo con Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Tipos de Apoyo

De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, que la SEDESOL publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, las obras, acciones e inversiones en infraestructura social básica que pueden realizar las entidades, municipios y las DTDF con los recursos de este fondo, están contenidas en el catálogo del mismo. Éstas, a su vez, están alineadas a los rubros establecidos en la LCF: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

El catálogo permite identificar la incidencia de obras y acciones en cinco de las seis carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza de acuerdo con el CONEVAL: educación, alimentación, servicios básicos de la vivienda, salud y calidad y espacios de la vivienda. Además, se consideran las acciones para el fortalecimiento del desarrollo institucional, para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, verificación y seguimiento de las obras con los recursos del FAIS.

Acciones y Resultados

Con la modificación al artículo 34 de la LCF, la fórmula para la asignación de recursos es más clara, sencilla y fácil de replicar por las entidades, municipios y DTDF.

El 31 de enero de 2014, la SEDESOL, con el fin de apoyar en la planeación del uso de los recursos del FAIS, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Como resultado de las nuevas obligaciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, la SEDESOL instrumentó desde octubre de 2013 una estrategia de capacitación presencial y en línea dirigida a los gobiernos locales para dar a conocer la normatividad que regularía al Fondo a partir de 2014. A la fecha, la SEDESOL ha capacitado a funcionarios de las 32 entidades federativas, sus municipios y DTDF sobre la operación del Fondo en sus dos vertientes: estatal y municipal; así como sobre las herramientas para su planeación, seguimiento y evaluación.

Asimismo, para apoyar a los gobiernos en la planeación de los recursos, la SEDESOL desarrolló la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta que permite identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del CONEVAL. Al 25 de julio de 2014, el 84.4% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) están destinados a proyectos con incidencia directa, donde el 57% se clasifica en los rubros de agua, saneamiento y mejoramiento de vivienda. En total, al primer semestre se han registrado en la MIDS 1,033 municipios de las 32 entidades federativas.

Los lineamientos consideran un catálogo de proyectos para los ocho estados con mayor rezago social con la finalidad de potenciar los alcances de los recursos del Fondo en la atención de sus carencias. Al 25 de julio de 2014, la MIDS muestra que los ocho estados prioritarios han registrado proyectos por más de 6,576 millones de pesos, de los cuales el 80% corresponde a los estados de Veracruz, Hidalgo y Guerrero, principalmente en rubros que impactan positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, principalmente en proyectos de agua y saneamiento, vivienda y urbanización.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El FAIS considera dentro de su Catálogo proyectos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la CNCH. Entre ellos destaca la ampliación, construcción, equipamiento y mantenimiento de Comedores Comunitarios, Comedores Escolares y Huertos Comunitarios.

Al primer semestre de 2014, las entidades, sus municipios y DTDF han reportado en la MIDS, la realización de 367 proyectos de Comedores Comunitarios, de los cuales el 81% se concentra en los municipios que pertenecen a la CNCH, principalmente en el Estado de México, Sinaloa y Guerrero.

3.3 Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

La política social plantea ampliar la cobertura del sistema de seguridad social con la finalidad de proteger a los sectores más desfavorecidos, ya que dicha carencia los hace vulnerables a caer en la pobreza, o bien, agudiza sus condiciones de rezago y desigualdad de oportunidades.

El fortalecimiento y la inclusión en dicho sistema de seguridad social pretende incentivar a la población a permanecer en esquemas de economía formal y prevenir eventualidades que transgredan la salud y dañen la economía familiar, poniendo especial atención en las mujeres, niñas y niños, jefas de familia y adultos mayores.

3.3.1 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Objetivo

Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.

Lo anterior, al contribuir a la mejora de condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de la población objetivo.

Población objetivo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, la población objetivo está constituida por madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es), con infantes de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, y, en caso de menores con discapacidad, entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad; que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la línea de bienestar y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas.

En las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación al Programa de Estancias Infantiles, la población objetivo son las personas físicas o morales, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para los hijos de las madres trabajadoras y padres solos.

Tipos de Apoyo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, se otorga un subsidio hasta por 900 pesos mensuales por cada niña(o) de entre 1 a 3 años 11 meses de edad y hasta por 1,800 pesos mensuales por cada niña(o) de entre 1 a 5 años 11 meses de edad, en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad para cubrir parcialmente el costo de los servicios de cuidado y atención infantil.

En las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación al Programa de Estancias Infantiles, se entrega un apoyo único para la adecuación y equipamiento de los inmuebles de hasta 70 mil pesos y 50 mil pesos, respectivamente. Además, se puede otorgar un apoyo de hasta 6 mil pesos para revalidación de un Programa Interno de Protección Civil y cumplimiento de trámites locales, así como, un apoyo de hasta 9 mil pesos para la adquisición de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

Acciones y Resultados

Al 31 de julio de 2014, se incrementaron los montos de apoyo en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos con respecto al ejercicio fiscal 2013; por cada niña(o) de 1 a 3 años 11 meses de edad, el monto cambió de 850 a 900 pesos mensuales; en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad por cada niña(o) de entre 1 a 5 años 11 meses de edad, el monto se incrementó de 1,700 a 1,800 pesos mensuales.

Es importante mencionar que de septiembre de 2013 a julio de 2014, se pusieron en operación 151 estancias infantiles más, se incorporaron 113,450 madres trabajadoras y padres solos y se incorporaron 119,748 niñas y niños en las estancias afiliadas al Programa.

En el mismo periodo se encontraban afiliadas al programa 9,153 estancias infantiles en las que se otorgó cuidado y atención infantil a 276,893 niñas y niños.

En lo que va del sexenio, el Programa de Estancias Infantiles incorporó 317 estancias, además de incorporar 195,948 madres y padres, por lo que en lo transcurrido de la administración se encuentran empadronados 9,667 estancias infantiles, 514,084 madres solteras y padres solos, así como 563,032 niñas y niños.

Con el fin de aumentar la seguridad en los inmuebles que ocupan las estancias infantiles, se trabajó de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales

de las 32 entidades federativas, logrando que 87.3% de las estancias contaran con dictámenes en la materia, emitidos por autoridades locales correspondientes

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

De septiembre 2013 al 31 de julio de 2014, el Programa contó con presencia en 528 de los 1,012 municipios de atención de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En dichos municipios operaron 7,010 estancias infantiles y se atendieron a 211,841 niñas y niños en beneficio de 199,657 madres trabajadoras y padres solos.

En las estancias infantiles del programa, además de brindar atención y cuidado infantil, se proporcionan diariamente tres alimentos (dos comidas y una colación) a las y los niños atendidos.

3.3.2 Seguro de Vida para Jefas de Familia

Objetivo

Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación a un seguro de vida de jefas de familia en condición de vulnerabilidad.

Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

Población objetivo

Jefas de familia en situación de vulnerabilidad y en el rango de edad entre los 12 y 68 años.

Los beneficiarios son niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como infantes de 0 a 5 años cuya jefa de familia se encontrara bajo el esquema de aseguramiento del Programa.

Tipos de Apoyo

A los menores que queden en orfandad, se les otorga un apoyo económico mensual, dependiendo del nivel escolar que cursen: de 0 a 5 años, 300 pesos; primaria 500; secundaria 700; media superior 900 y educación

superior entre 1,000 y 1,850 pesos, conforme lo determine el Comité Técnico del programa.

Acciones y Resultados

El Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) es un programa nuevo del Gobierno de la República, creado en 2013. Tuvo su origen en la Quinta Decisión del Presidente de la República y para finales de ese mismo año había alcanzado un pre registro de 3 millones de jefas de familia, lo que representó superar la meta de ese primer año de operación en 0.5% y otorgó apoyos económicos a 560 menores en orfandad.

Para ampliar la cobertura y llegar a un mayor número de población, se realizaron modificaciones a sus reglas de operación, de tal manera que al finalizar 2014 se podrá brindar la protección de este seguro a 5.4 millones de jefas de familia, que presenten alguna condición de vulnerabilidad.

Desde septiembre y hasta julio de 2014, han sido incorporadas un total de 4.7 millones de madres jefas

de familia. Lo anterior ha permitido brindar apoyo económico a 3,501 menores en orfandad, la mayoría de ellos en educación primaria.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En los 1,012 municipios de la Cruzada se tiene un avance de 2.8 millones de pre registros, de septiembre a julio de 2014.

Respecto a los beneficiarios, del total de 3,501 menores en orfandad atendidos, 2,637 corresponden a niños y jóvenes de alguno de los municipios de la CNCH, esto significa que el 71.1% de los apoyos a los menores se ha canalizado a estas regiones prioritarias.



3.3.3 Programa de Empleo Temporal

Objetivo

Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.

Al reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

Población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos.

Tipos de Apoyo

PET NORMAL

Apoyos directos: hasta dos jornales diarios y un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a cada uno de los participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario. Cada jornal equivale a 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en la que se desarrolla el proyecto.

Apoyos para la ejecución de proyectos: recursos dirigidos a la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, implementos de protección y costos de transporte, necesarios para realizar los proyectos autorizados. Estos apoyos participan hasta con el 20% del presupuesto asignado.

Apoyos a la participación social: se trata de acciones orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, tales como la prevención y remediación contra desastres; educación para aminorar los daños provocados por desastres, talleres de planeación y organización participativa, entre otros temas.

PET INMEDIATO

Del total de recursos asignados al Programa, las dependencias harán una reserva denominada PET Inmediato, para la atención de zonas que demanden la aplicación prioritaria de recursos.

Los recursos del PET Inmediato se destinarán a acciones y proyectos que contribuyan a superar la situación de emergencia, por lo que podrán adaptarse a los requerimientos de la misma.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2013 a julio de 2014, 317,814 personas fueron favorecidas por las acciones del PET a cargo de la SEDESOL, mediante poco más de 12.6 millones de jornales como contraprestación por su colaboración en 8,227 proyectos de beneficio familiar o comunitario. En la modalidad de PET Normal, se ha beneficiado a 116,826 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, por su participación en 3,616 proyectos de beneficio familiar y comunitario recibiendo 8.4 millones de jornales. En la modalidad de PET Inmediato, se aprobaron 4,611 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población a través de la entrega de 4.2 millones de jornales, los cuales contribuyeron a afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas a 200,988 personas.

Desde inicio del sexenio a la fecha, el PET ha beneficiado a 505,198 personas a través de su participación en 11,608 proyectos, recibiendo 20.4 millones de jornales. Asimismo, el PET cuenta con una Red Social integrada por Promotores/as, Gestoras y Gestores Voluntarios y, en su caso, Facilitadoras y Facilitadores Voluntarios, para que favorezcan la participación de las y los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario, la defensa de sus derechos y la identificación de proyectos para mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, el programa cuenta con 1,272 Gestores Voluntarios activos.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Desde el inicio de la estrategia y hasta julio de 2014, el PET atendió de manera transversal a 279 municipios que están en la CNcH, en los que se aprobaron 3,461 proyectos de impacto familiar o comunitario. Lo anterior en beneficio de 136,271 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 6.4 millones de jornales.



3.3.4 Programa de Pensión para Adultos Mayores

Objetivo

Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social a personas de 65 años en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Asegurar un ingreso mínimo para las personas Adultas Mayores de 65 años en adelante que no reciben pago mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante apoyos económicos y de participación y protección social que mitiguen sus deterioro físico y mental.

Población objetivo

Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Tipos de Apoyo

El Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM) otorga apoyos económicos directos a los beneficiarios de 580 pesos mensuales, mediante entregas bimestrales; en caso de fallecimiento se otorga al representante designado por el beneficiario un monto de 1,160 pesos como pago de marcha, por única ocasión.

Proporciona apoyos para la inclusión financiera de las y los beneficiarios, los cuales consisten en la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria en la que reciben sus apoyos económicos.

Provee apoyos orientados a reducir el deterioro de la salud física y mental; además realiza acciones de protección social orientadas a la promoción y/o prestación de servicios para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o en la salud.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se han registrado al Programa de Pensión para Adultos Mayores un total de 5.7 millones de personas de 65 años y más, teniendo un padrón activo para este periodo de 1.2 millones de adultos mayores. Actualmente, el Programa tiene cobertura en todo el país y durante el año se han atendido 85,526 localidades, por lo tanto se ha cubierto la totalidad del territorio nacional.

En lo transcurrido de la presente administración, se han incorporado al Programa 2.7 millones de personas de 65 años y más, por lo que se tiene en registros 5.7 millones de adultos beneficiados.

Para atender a la Población Objetivo del Programa, al mes de julio fueron instaladas 353 ventanillas en localidades de más de 30 mil habitantes en las 32 entidades federativas del país. Por otro lado, en las localidades de hasta 30 mil habitantes, el Programa instaló 9,287 Mesas de Atención.

En el marco de la Red Social del Programa, al mes de julio, los 9,740 Gestores Voluntarios Activos llevaron a cabo un total de 661,023 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, en específico de los Adultos Mayores. En este sentido, la ejecución de estas acciones permitió fortalecer la comunicación con los beneficiarios del PPAM en 13,192 localidades mediante acciones orientadas a potenciar su impacto.

Durante el primer semestre de 2014, el programa ejerció un total de 19,708.5 millones de pesos, de los cuales la inversión en apoyos económicos directos ascendió a 16,560 millones de pesos, considerando las cifras de cobro del primer, segundo y tercer bimestres.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Referente a la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, las incorporaciones en el período septiembre 2013 a julio de 2014 ascendieron a 474,458 adultos mayores, mientras que en el sexenio fueron de 1,209,853 personas. Cabe señalar que en 2013 la primera etapa de la Cruzada se conformó por 400 municipios, mientras que en 2014 con la segunda etapa se atendieron a los 1,012 municipios

3.4 Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos sociales de las personas

Es tarea del Estado garantizar el trato y acceso igualitario a los derechos sociales para toda la población. Para ello, el Gobierno de la República ha implementado acciones que fomentan y aseguran la inclusión en materia de educación, empleo, salud, participación, entre otros, de personas en situación de vulnerabilidad.

La coordinación Interinstitucional es crucial para promover, generar y articular políticas públicas que fomenten una sociedad igualitaria y sin discriminación.

3.4.1 Instituto Mexicano de la Juventud

Objetivo

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, definir e instrumentar una política nacional de juventud y proponer y orientar al Ejecutivo Federal sobre políticas, acciones y programas orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes.

El IMJUVE también funciona como órgano de consulta y asesoría de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado, por lo que promueve de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud.

Población objetivo

El IMJUVE trabaja en conjunto con autoridades públicas estatales y municipales de juventud, así como con el sector público, social y privado, para atender a personas jóvenes de 12 a 29 años de edad.

Tipos de apoyo

El IMJUVE opera 9 subprogramas sujetos a Políticas de Operación, con la finalidad de generar acciones que incorporen a los jóvenes al desarrollo con acciones orientadas a la prevención de adicciones, sexualidad y salud reproductiva, género y equidad, entre otros:

1. Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de Juventud.
2. Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Municipales de Juventud.
3. Joven-es Servicio.
4. Apoyo a Proyectos Juveniles, Impulso México;
5. Jóvenes Becarias y Becarios.
6. Espacios Poder Joven.
7. Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.
8. Emprendedores Juveniles.
9. Concurso Nacional Juvenil de Debate Político.

SUBPROGRAMAS IMJUVE, 2013-2014

No.	Subprograma	Ejercicio Fiscal 2013				Ejercicio Fiscal 2014		
		Instancias Apoyadas		Proyectos Apoyados	Jóvenes beneficiados ^{1/}	Instancias Apoyadas	Proyectos Apoyados	Jóvenes beneficiados ^{1/}
		Nombre	Cantidad					
1	Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de Juventud	Instancia Estatal de Juventud	26	39	122,629	25	45	N/D
2	Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Municipales de Juventud	Instancia Municipal de Juventud	60	75	86,524	N/D	N/D	N/D
3	Joven-es Servicio	Institución Educativa	84	144	3,229	39	57	1,296
4	Apoyo a Proyectos Juveniles Impulso México	OSC, grupos juveniles	361	361	18,050	117	117	N/D
5	Jóvenes becarias y becarios	N/A	N/A	N/A	190	N/A	N/A	N/D
6	Espacios Poder Joven	Espacios Poder Joven	270	203 ^{2/}	1,077,702	N/D	N/D	N/D
7	Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven	Instancia Estatal de Juventud	28	121 ^{3/}	605	N/D	N/A	N/D
8	Emprendedores Juveniles	Instancia Estatal de Juventud	28	424	N/A	N/D	N/D	N/A
Estímulos a la Juventud								
9	9.1 Concurso Nacional Juvenil Carta a mis Padres	N/A	N/A	12	12	N/A	N/A	N/A
	9.2 Concurso Nacional Juvenil de Debate Político	N/A	N/A	9	9	N/A	N/D	N/D

^{1/} Cifra preliminar a julio de 2014.
^{2/} Espacios de nueva creación 46
^{3/} Programas transmitidos, con 6,530 horas transmitidas.
Fuente: IMJUVE, Dirección de Evaluación y Control.

Acciones y Resultados

La Consulta Nacional Juvenil, coordinada por el IMJUVE, fue un ejercicio participativo donde jóvenes, organizaciones sociales, diversos actores de la sociedad y el gobierno, dialogaron y expusieron sus propuestas para construir el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD). Ésta se realizó a nivel nacional del 19 de septiembre al 20 de diciembre de 2013.

Programa Nacional de Juventud 2014-2018

El 30 de abril de 2014, se publicó en el DOF, el PROJUVENTUD 2014-2018 el cual tiene por objeto orientar la política nacional en materia de juventud.

Este programa cuenta con cuatro objetivos que atienden diversas esferas de la condición juvenil: prosperidad, bienestar, participación e inclusión. Dichos objetivos agrupan, a su vez, las estrategias y líneas de acción en materia de educación, empleo, vivienda, seguridad, cultura, salud, participación, espacios de consulta y de toma de decisiones, así como las acciones para una mejor comunicación, entendimiento y respeto de las y los jóvenes con otros segmentos sociales, encaminado a la generación de un diálogo intergeneracional; y un enfoque específico de grupos en exclusión.

Espacios Poder Joven

Los Espacios Poder Joven (EPJ) son lugares donde los jóvenes tienen acceso gratuito a nuevas tecnologías, reciben orientación sobre temas diversos y participan en actividades educativas, formativas y recreativas.

En 2013 se beneficiaron 270 Espacios Poder Joven, 46 espacios más que durante 2012. De los espacios apoyados 203 recibieron apoyo económico por parte del Instituto; 67 recibieron apoyo en especie (equipos de cómputo y capacitaciones), a través de las alianzas con la SCT, STPS, CENADIC, MICROSOFT y Aulas Poeta, y 46 fueron de nueva creación.

Con estas acciones se beneficiaron a 1.08 millones de jóvenes. La Red Nacional de Espacios Poder Joven tuvo presencia, en 2013, en 31 entidades federativas con 315 Espacios en operación.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se otorgaron apoyos a 270 espacios y se implementaron 46 espacios nuevos, de tal modo que, en lo que va del sexenio se han creado 146 nuevos espacios y a la fecha se tienen en operación 315.

Diplomado en Gestión de Políticas Públicas de Juventud

El IMJUVE en colaboración con el Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), abrió la convocatoria para participar en el “Diplomado en Gestión de Políticas de Juventud”, con el fin de fortalecer las competencias profesionales y conceptuales de los agentes involucrados en el diseño y operación de las políticas de juventud.

En su primera generación, el 44% de los inscritos son servidores públicos en instituciones de juventud de los cuales, el 45% pertenecen al ámbito estatal, 29% al ámbito federal y 26% al municipal. Finalmente, 27% de los inscritos pertenecen a la sociedad civil organizada.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En el marco de la Estrategia Sin Hambre, el IMJUVE incorporó en sus convocatorias para la presentación de proyectos susceptibles de apoyo, el tema “Trabajo comunitario para el combate al hambre, la desnutrición y los desórdenes alimenticios en jóvenes (Proyectos complementarios a la CNCh)”.

A agosto de 2014, a través del “Programa de Apoyos a Proyectos Juveniles Impulso México”, se apoyaron 87 proyectos provenientes de algún municipio de la CNCh.

Mientras que el 47% de las solicitudes para el fortalecimiento o creación de Espacios Poder Joven corresponden a municipios de la CNCh.

3.4.2 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Objetivo

Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, por medio de actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y el fomento de oportunidades necesarias para alcanzar altos niveles de bienestar y una vida digna. Esto con el fin de reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, al crear un entorno social incluyente.

Población objetivo

Todas las personas residentes en cualquier parte del territorio nacional mayores de 60 años, "Personas Adultas Mayores" que se encuentren en situación vulnerable por carencias sociales.

Las Personas Adultas Mayores, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI y a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que actualmente habitan en México son 11.6 millones, 9.7% de la población total nacional.

Tipos de Apoyo

El presupuesto asignado al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se enfoca en establecer una vinculación efectiva de acciones que promueven el cumplimiento de los derechos sociales y el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores.

A través de la expedición de las credenciales de afiliación al INAPAM, se les permite a las personas adultas mayores contar con descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura.

Además, en el marco de sus funciones y con el fin de impulsar el desarrollo de los adultos mayores se crea un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues y residencias de día.

Acciones y Resultados

El INAPAM, entre septiembre 2013 y junio 2014, presentó los siguientes avances:

- Entregó un total de 982,282 credenciales de afiliación a adultos mayores, 32.2% del total de personas de sesenta años y más del país. La tarjeta les permite a sus beneficiarios acceder a descuentos en bienes y servicios en materia de salud, alimentación, transporte, recreación y cultura, lo que eleva su calidad de vida.
- Se suscribieron 1,152 convenios de colaboración a nivel nacional con empresas e instituciones de todos los sectores, para fomentar la reincorporación a la vida productiva, favorecer el desarrollo personal y motivar la autoestima de los adultos mayores. Con ello se ofertaron 9,242 empleos.

Se constituyeron 815 clubes de la tercera edad. En éstos se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social para participar, organizar e intervenir en la solución de problemas del adulto mayor.

Con el fin de elaborar un diagnóstico confiable de la calidad de atención de instancias públicas y privadas, casa hogar, albergues, residencias de día o de cualquier centro de atención a las personas adultas mayores y dar seguimiento al apoyo que se otorga en las mismas. Se registró a un total de 350 instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o de cualquier centro de atención a las personas adultas mayores. Ésta acción representa un avance del 35% respecto a la meta anual programada.

3.4.3 Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Objetivo

Con base en el "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad al Sector Coordinado por la SEDESOL", el Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) es el órgano rector y coordinador de la política pública en favor de las personas con discapacidad que difunde y establece las obligaciones que en la materia tienen las dependencias de la administración pública.

Asimismo, realiza acciones para sensibilizar a la población en general para lograr un cambio cultural hacia la inclusión social plena y asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Acciones y Resultados

El Consejo brinda atención integral para las personas con discapacidad a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.

- CONADIS publicó el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD), el 30 de abril del 2014, el cual contempla 6 objetivos, 37 estrategias y 313 líneas de acción que consideran las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, las recomendaciones del Informe

Mundial sobre Discapacidad y los compromisos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los objetivos del PNDIPD son:

- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de la salud especializada.
- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo.
- Incrementar la accesibilidad y el diseño universal en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.
- Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad.

Para la elaboración del PNDIPD se contó con una amplia participación de la Administración Pública Federal, del Congreso de la Unión, de autoridades y poderes legislativos estatales, de Comisiones Estatales de Derechos Humanos y Organizaciones Civiles.

De manera conjunta, EL CONADIS con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), elaboró el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, publicado el 28 de abril del 2014, para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

3.4.4 Instituto Nacional de Desarrollo Social

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) es un órgano administrativo desconcentrado de la SEDESOL que fomenta la participación de actores sociales⁴;

⁴ Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de educación superior y centros de investigación.

contribuye a la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de los tres órdenes de gobierno, de instituciones académicas y de investigación, para generar sinergias en pro del desarrollo social comunitario, la consolidación de la cohesión social y la reconstrucción del tejido social.

El INDESOL tiene a su cargo los Programas de Coinversión Social (PCS), el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) y el de Fomento a las Actividades de las OSC.

Asimismo, opera el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento, y elabora junto con los 69 Responsables de Coordinación de la APF el Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Objetivo

Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres por medio de acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

Población objetivo

Las mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas, hijos y personas allegadas. Asimismo, sectores de la población estratégicos, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, tanto para su profesionalización como los cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

Tipos de Apoyo

Los apoyos que otorga el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

(PAIMEF) se canalizan a las IMEF, para su operación, éstas promueven la construcción de redes interinstitucionales a nivel estatal y municipal. Para ello, presentan al INDESOL proyectos anuales con acciones específicas para institucionalizar e implementar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos y la interculturalidad.

También se desarrollan acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se realizaron ajustes al diseño del Programa para fortalecer su orientación a resultados, bajo los principios de la perspectiva social y la ética pública, con el fin de mantener en el foco de atención la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia.

Asimismo, se han desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional, especialmente con el Instituto Nacional de las Mujeres, con las dependencias que tienen relación con el tema en los tres órdenes de gobierno y con actores sociales, para crear sinergias que permitan potenciar las acciones del Programa ante un problema tan complejo y multidimensional, como es la violencia de género que padecen las mujeres.

El PAIMEF ha sido reconocido por su buen desempeño, lo que se refleja en el aumento continuo de los recursos presupuestales. De 2013 a 2014 se alcanzó un gran logro en el programa, ya que la participación de las IMEF pasó de 30 a 32. Adicionalmente, el presupuesto tuvo un incremento de 29.6 millones de pesos con respecto al año anterior. En el 2014, se cuenta con 268.3 millones de pesos y el presupuesto ejercido de enero a junio de 2014 es de 258.6 millones de pesos, que representa el 96.4% del total distribuido.

Los resultados de septiembre de 2013 a agosto de 2014 son los siguientes:

- En materia de institucionalización, han sido capacitadas 8,774 personas del servicio público por medio de cursos, talleres y diplomados (5,619 mujeres y 3,155 hombres).
- En materia de prevención, se realizaron talleres, cursos,

cine-debates y conferencias, en beneficio de 42,308 personas de la población en general.

- Se otorgaron servicios de prevención a 108,389 mujeres.
- Se ha brindado atención a 94,697 mujeres en situación de violencia, por medio de unidades especializadas, como centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues.
- De septiembre 2013 a julio de 2014, se apoyaron 201 unidades especializadas.

En lo que va del sexenio, el PAIMEF ha apoyado a 162,921 mujeres en situación de violencia, ha otorgado 160,465 servicios de prevención y realizó capacitaciones para 8,986 servidores públicos.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Para el 2014 el PAIMEF, a través de las 32 IMEF, tiene estimado destinar 205.3 millones de su presupuesto para realizar 498 acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en 645 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En lo que va de la administración, los servicios ofrecidos en materia de prevención han llegado a 52,076 mujeres y ha atendido a 68,224 mujeres, por medio de la creación y fortalecimiento de unidades de atención especializada.

Actividades de Vinculación y Difusión

Para fortalecer y promover la cohesión social y avanzar hacia una sociedad incluyente, el INDESOL realizó diversas actividades para fomentar la vinculación entre la sociedad civil organizada, la academia y las diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno. A fin de crear sinergias, impulsar y hacer visible las acciones que realizan las OSC para fortalecer el desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación o marginación. Entre estas actividades se destacan:

- Se realizaron 10 Reuniones Regionales entre octubre y noviembre de 2013 en las que participaron cerca de 1,000 organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.

- Se realizaron más de 1,141 eventos de vinculación a las que asistieron cerca de 2,000 organizaciones, en donde compartieron sus experiencias en temas relativos a desarrollo integral y bienestar con participación comunitaria, alimentación y nutrición, sociedad incluyente y cohesión social, igualdad de género y violencia y cultura para la paz.



3.5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

En el marco de la Política Social de Nueva Generación, la participación social, en todas sus formas y niveles, es un elemento crucial para impulsar de manera efectiva el desarrollo social. Son las personas, quienes al ejercer sus derechos, hacen visibles sus necesidades y permiten que el gobierno identifique las herramientas necesarias para revertir progresivamente las condiciones de rezago social.

Es indispensable que el gobierno genere mecanismos para que la participación social coadyuve a la solución de los problemas comunitarios, en coordinación con otros agentes sociales, cuya experiencia en trabajo comunitario puede detonar procesos integrales en coordinación con el gobierno.

3.5.1 Programa de Coinversión Social

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a actores sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Fortalecer a los actores sociales que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.

Población objetivo

Actores sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación y los criterios de selección de los proyectos establecidos en las reglas de operación del Programa, mismo que da preferencia a las personas en situación de pobreza extrema y que presentan carencia alimentaria, que es la población objetivo de la Cruzada.

Tipos de Apoyo

El Programa de Coinversión Social (PCS) otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales de conformidad con las convocatorias publicadas. Se brindan apoyos a través de tres vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social (acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social). En esta vertiente se desarrollaron las convocatorias temáticas, que se alinearon con la CNCh, Inclusión Social y Género.
- Fortalecimiento y Profesionalización (mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales).
- Investigación (se generan, proponen y difunden conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones).

Cambios Normativos

A partir de 2014, el PCS hizo énfasis en el impacto social de los proyectos para ser apoyados, así como en la trayectoria y la capacidad del actor social de llevarlos a cabo.

En las convocatorias emitidas por INDESOL en el 2014, los actores sociales tienen derecho a presentar un solo proyecto, y para poder participar es necesario contar con la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

Acciones y Resultados

Durante 2013, el PCS invirtió 310.6 millones de pesos para el apoyo de 1,350 proyectos y 1,242 actores sociales. Del total de proyectos, 92% inciden en zonas de atención prioritaria, el 20% impulsaron la igualdad entre hombres y mujeres, el 22% se orientaron a la atención de niñas y niños. En comunidades indígenas participaron 37 proyectos, con una aportación federal superior a los ocho millones de pesos.

Referente a la evaluación de los proyectos apoyados por el Programa en el ejercicio fiscal 2013, durante el primer trimestre de 2014 se recibieron y evaluaron un total de 1,345 reportes finales de actividades, de los cuales el 93.43% obtuvo una calificación suficiente (mayor a 90).

En 2014, se publicaron 21 convocatorias, 8 operadas directamente con recursos del Programa de Coinversión Social y 13 en coinversión con gobiernos estatales, municipales, dependencias de la Administración Pública Federal y locales, y con el sector social. Las convocatorias se agruparon en los siguientes ejes articuladores:

- 1) Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria.
- 2) Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud.
- 3) Sociedad Incluyente y Cohesión Social.
- 4) Igualdad de Género.
- 5) Apoyo a las Mujeres Cuidadoras en los Hogares.
- 6) Profesionalización y Capacitación.
- 7) Vertiente de Investigación.
- 8) Fortalecimiento de la Cohesión Social, que agrupa las mismas temáticas de las contenidas en las 7 convocatorias operadas por el INDESOL a nivel central.

En 2014, se publicaron convocatorias de coinversión con gobiernos municipales y estatales, entre ellos Colima, Michoacán, Yucatán, Campeche y Durango. El Programa publicó convocatorias en coinversión con los gobiernos de Coahuila de Zaragoza, León, Celaya e Irapuato. Asimismo, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto Mexicano de la Juventud.

Las convocatorias atienden temas relacionados con la CNCh: comedores comunitarios, empoderamiento económico y desarrollo integral; reconstrucción del tejido social, cultura de paz y seguridad ciudadana; fomento al desarrollo humano y social, fortalecimiento de la calidad de vida de la población vulnerable en la diversas etapas del ciclo de vida y promoción del desarrollo e inclusión, y cohesión social. En 2014 se recibieron 4,324 proyectos, de los que se validaron 3,868, se dictaminaron 3,527 proyectos y fueron apoyados 1,239, lo cual implica una erogación de 283.2 millones de pesos. Durante este proceso, se realizaron 38 eventos para la suscripción de los convenios de concertación. En estas sesiones se brindó capacitación legal sobre los compromisos adquiridos, los procesos de evaluación, las visitas de campo y la contraloría social, además se socializaron las experiencias de cada uno de los actores sociales.

En el periodo septiembre 2013 a agosto 2014, se apoyaron 1,411 proyectos, con lo cual se instalaron 3,854 huertos, 2,992 granjas y a 30 comedores, beneficiando así a 526,627 personas de 925 municipios. Mientras que en lo que va del sexenio, se han apoyado a 2,646 proyectos con los que se ha impulsado la incorporación de 6,783 huertos, 4,187 granjas y 142 comedores, alcanzado a beneficiar a 940,189 personas.

En el proceso de dictaminación, los proyectos se conformaron 706 comisiones dictaminadoras con la participación de 1,993 integrantes, participación ciudadana y transparencia en lo correspondiente a la asignación de los recursos públicos.

Durante 2014, se han entregado 283.2 millones de pesos para el apoyo de 1,239 proyectos ejecutados por los diversos actores sociales que participan en el PCS, beneficiando a 478,253 personas, de las cuales el 57% son mujeres.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En 2013, el 67% de los proyectos del PCS (909 proyectos) incidieron en 272 municipios de la CNCh, con un monto de 207 millones de pesos, lo cual benefició a 305,074 personas. Con estos proyectos se instalaron 3,098 huertos e invernaderos, se impulsaron 249 proyectos productivos y 1,176 granjas (actividades pecuarias: avícolas, porcícolas, entre otras así como acuícolas). Además, se establecieron 118 comedores en 90 municipios de la Cruzada.

De septiembre de 2013 a agosto de 2014, se aprobaron 1,222 proyectos, los cuales incorporaron 1,601 huertos, 2,708 granjas y 30 comedores en 511 municipios que pertenecen a la CNCh.

Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil

La Segunda Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se llevó a cabo en el mes de junio de 2014, en la explanada de la Delegación Benito Juárez. Participaron 200 organizaciones de la sociedad civil, 33 dependencias de la Administración Pública Federal, 3 organismos internacionales (FAO, Unión Europea, CEPAL) y más de 6 mil visitantes, muchos de ellos representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Se llevaron a cabo conferencias magistrales, talleres de capacitación, mesas temáticas de reflexión, actividades infantiles así como eventos culturales.

El objetivo de la feria fue construir ciudadanía, vincular y compartir experiencias exitosas para sumar esfuerzos e impulsar el trabajo y el impacto que genera la sociedad civil organizada, en favor de la población y de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

3.5.2. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil se constituyó para facilitar la coordinación del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC).

Objetivo

Conforme al artículo 11 de la LFFAROSC, otorga a la Comisión, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Realizar la evaluación de las políticas públicas y acciones de fomento que señala la Ley.
- Promover el diálogo continuo entre los sectores público, social y privado para mejorar las políticas públicas.

Población objetivo

La Comisión es un órgano intersecretarial que incluye representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Está dedicada a coordinar el diseño y la aplicación de acciones y medidas de fomento para las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. El universo de organizaciones a atender comprende el total de inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual, al 24 de julio de 2014, contaba con 26,515 organizaciones de la sociedad civil.

Tipos de Apoyo

La Comisión está orientada a facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de fomento que otorga la Administración Pública Federal (APF) a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Los apoyos que ofrece la APF son: económicos, en especie, capacitación presencial o a distancia, asesoría, servicios, difusión, y labores de concertación y coordinación.

Acciones y Resultados

Entre el primero de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, conforme a su calendario de actividades, la Comisión llevó a cabo un total de ocho sesiones formales de trabajo, cinco de ellas ordinarias y tres extraordinarias, coordinadas por INDESOL.

Asimismo, se llevaron a cabo 1,837 eventos de vinculación entre la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil en la modalidad de foros, talleres, seminarios y reuniones de trabajo. En estos eventos participaron 64,295 personas y 3,220 organizaciones de la sociedad civil, equivalente al 11.7 por ciento de las organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de

Sociedad Civil al cierre de agosto de 2014 (27,321). Todo ello con el propósito de impulsar el trabajo de las organizaciones en beneficio de las comunidades.

Uno de los principales ejes de trabajo de la Comisión es contribuir al desarrollo de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil. Del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, se llevaron a cabo 3,108 eventos de capacitación relativos al fomento, profesionalización e investigación para organizaciones de la sociedad civil; equidad de género, y a la vinculación y coinversión social.

3.5.3 Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En el marco de la LFFAROSC el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil es un instrumento público que permite contar con un sistema de información de las actividades que realizan las organizaciones civiles.

Población objetivo

Representantes e integrantes de OSC, que estén legalmente constituidas, que no realicen actividades lucrativas, ni de proselitismo partidista, electoral o religioso y que desempeñen una o más de las actividades establecidas en el Artículo 5 de la LFFAROSC.

Tipos de Apoyo

El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, facilita a las organizaciones el ejercicio de los derechos que contiene la LFFAROSC, mediante procedimientos ágiles y atención de calidad.

La página www.corresponsabilidad.gob.mx proporciona información acerca de las organizaciones de la sociedad civil inscritas a los servidores de la APF, que coadyuvan a la toma de decisiones en relación con las políticas de atención a OSC y de apoyos y estímulos al sector.

La información también se encuentra disponible para cualquier ciudadano.

Acciones y Resultados

Una de las principales atribuciones de la Comisión es operar el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOOSC), el cual está a cargo de INDESOL en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión.

En el período de septiembre de 2013 a agosto de 2014, se efectuaron 26,608 trámites: inscripción 5,808 (21.8 por ciento), modificación 2,305 (8.7 por ciento), informe anual 15,043 (57.5 por ciento), reposición de CLUNI 192 (0.7 por ciento), asesorías 1,525 (5.73 por ciento), y atención a solicitudes de información 1,495 (5.6 por ciento).

En este sentido, a agosto de 2014, el índice de densidad asociativa nacional⁵ es de 2.45 organizaciones por cada diez mil habitantes. Sobresalen con el mayor índice el Distrito Federal con 6.15, Durango con 4.90 y Oaxaca con 4.45. En agosto de 2013, se contaba con una densidad asociativa nacional de 2.04, por lo cual se puede reportar un incremento del 20% en este rubro.

En lo que se refiere a la entrega de informes anuales por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se han recibido 15,043 informes correspondientes a 2013. Con esto se ha logrado un 61 por ciento de cumplimiento por parte de las organizaciones obligadas a entregar dicho informe.

Este aumento en el registro de organizaciones de la sociedad civil y presentación de informes es resultado de una intensa labor de capacitación y orientación para fortalecer la organización social.

3.5.4 Sistema Integral de Capacitación

Objetivo

Fomentar el papel de las OSC y de los diversos actores sociales como agentes del desarrollo social incluyente; impulsar la formación de ciudadanía y liderazgos sociales; llevar a cabo acciones de información y divulgación relativas a temas vinculados con la política social y el desarrollo incluyente.

Población objetivo

Integrantes de OSC, promotores(as) y líderes comunitarios, actores sociales diversos, beneficiarios(as) de la Cruzada Nacional contra el Hambre CNcH y programas sociales, servidores(as) públicos(as) federales, estatales y municipales, y público en general interesado en el desarrollo social.

⁵ La densidad asociativa en las entidades federativas se obtiene a partir de calcular el número de Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro por cada 10 mil habitantes.

Tipos de Apoyo

Capacitación presencial o a distancia organizada en cuatro ejes: Capacitación y Profesionalización de organizaciones de la sociedad civil (presencial); Capacitación a Distancia; Capacitación Presencial Focalizada, y Gestión del Conocimiento (investigación y Centro de Documentación).

Acciones y Resultados

Al cierre de 2013, el INDESOL realizó 2,487 eventos de capacitación, lo que permitió capacitar a 60,160 personas de manera presencial y 50,162 a distancia, en total 110,322 capacitados en cursos realizados en su mayoría en coordinación y de manera vinculada con varias dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con universidades e instituciones de educación superior, centros de estudio e investigación y a través del trabajo de las OSC.

De enero a julio de 2014, se han realizado 621 eventos de capacitación presenciales y a distancia, los cuales han permitido capacitar a 21,519 personas, de las cuales 10,643 recibieron cursos de manera presencial y 10,876 a distancia.

3.5.5 Programa 3 x 1 para Migrantes

Objetivo

Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos. Para ello se promueve el desarrollo en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de proyectos de infraestructura social, equipamiento o servicios, y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

Población objetivo

Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos, seleccionadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2014.

El programa fomenta los lazos de identidad de los migrantes con sus lugares de origen. Incentiva, además, la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

Tipos de Apoyo

La participación de Clubes u Organizaciones de Migrantes es a través de lo siguiente:

I. Proyectos de Infraestructura social para construir, ampliar, rehabilitar o equipar:

- a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
- b) Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.
- c) Caminos, puentes y carreteras.
- d) Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.
- e) Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.

II. Proyectos de Servicios Comunitarios en materia de:

- a) Becas educativas 3x1.
- b) Cultura y recreación.
- c) Desarrollo social comunitario.

III. Proyectos Productivos de los siguientes tipos:

- a) Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
- b) Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
- c) Individuales.

Tanto a nivel central como en las delegaciones se ofrecen servicios para los participantes e involucrados en la operación del Programa, a través de proyectos de promoción, capacitación e investigación o asesoría empresarial.

Acciones y Resultados

De acuerdo con cifras preliminares, entre septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, el Programa 3x1 para Migrantes ha realizado 1,900 proyectos de la vertiente de infraestructura social comunitaria, entre los cuales se incluyen acciones de pavimentación y urbanización; sistemas para la provisión de agua potable, alcantarillado y/o electrificación, la construcción de espacios para la salud, educación y el deporte, entre otros apoyos que

contribuyen a mejorar el entorno físico de las localidades seleccionadas por los Clubes de Migrantes participantes.

En este mismo periodo, se llevaron a cabo 239 proyectos de orientación productiva, gracias a una inversión de 51.6 millones de pesos en concepto de subsidios federales, y con los cuales se propician emprendimientos productivos en las localidades beneficiadas.

Cabe señalar que, entre septiembre de 2013 y julio de 2014, el Programa ha contado con la participación de 669 Clubes de Migrantes, promoviendo la organización de la sociedad civil y su corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno en la ejecución de acciones para el desarrollo social de las localidades de origen.

Desde el inicio del sexenio a la fecha, se ha otorgado apoyo en la realización de 2,247 proyectos de infraestructura social así como de 266 proyectos productivos. en este tiempo se ha contado con la participación de 840 Clubes de Migrantes.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Con las acciones llevadas a cabo entre septiembre de 2013 y julio de 2014, se beneficia a 825 localidades de 341 municipios del país, 108 de los cuales se ubican en el universo de atención de la CNCh. En donde con la participación de 98 165 Clubes de Migrantes han apoyado 261 proyectos de infraestructura social comunitaria y 98 proyectos productivos.

3.5.6 Desarrollo Comunitario y Participación Social

Objetivo

Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales y potenciar las capacidades de autogestión y autodesarrollo de las personas en situación de pobreza, a través de la participación social y la capacitación para la implementación de proyectos de desarrollo comunitario.

Lo que se pretende en particular, es robustecer la organización social comunitaria en las localidades rurales y Unidades Territoriales de Intervención (UTI) ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) mediante la conformación, consolidación y capacitación de Comités Comunitarios constituidos a través de la participación social.

Población objetivo

Población objetivo en el sector rural: localidades rurales preferentemente de 100 y más habitantes y menores a 2,500 que pertenecen a los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Población objetivo en el sector urbano: UTI conformadas por un grupo de manzanas que forman parte de las ZAP's urbanas y que concentran población en pobreza extrema, en municipios incorporados a la Cruzada.

La cuantificación de la población objetivo, en localidades rurales es de 31,593 localidades y para las zonas urbanas es de 54,869 UTI en los 1,012 municipios incorporados a la CNcH.

Tipos de Apoyo

Asesoría, capacitación, acompañamiento y tutoría para la participación y organización social, elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo comunitario, priorización y gestión de proyectos específicos.

Acciones y Resultados

En el ejercicio fiscal 2013, se conformaron 57,373 Comités Comunitarios, de los cuales 4 mil 679 lograron concretar el proceso de elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo comunitario, los cuales generaron propuestas de inversión para resolver las prioridades identificadas.

Al primer semestre de 2014, se han constituido 3,553 Comités Comunitarios adicionales y se logró avanzar para un total de 60,926. Asimismo, se logró avanzar con la integración de casi 20,000 diagnósticos y planes de desarrollo, con su respectiva matriz de inversión. Ésta última representa la demanda de proyectos específicos e integrales prioritarios, que desde la perspectiva de la comunidad puede dar solución a la problemática y carencias identificadas.

a. Diseño del Modelo de Participación Social e Intervención Comunitaria

La participación social se expresa en la conformidad de la comunidad a participar en la CNcH mediante la conformación de Comités Comunitarios, mismos que son electos en forma democrática en asambleas de cada comunidad.

Para la conformación de los Comités se recuperan las experiencias previas de participación y organización social; mediante asambleas participativas se hace un diagnóstico de la situación comunitaria y, a partir de él, un plan de desarrollo comunitario que establece las prioridades de inversión y la estimación de los costos.

DEMANDAS COMUNITARIAS CAPTADAS A TRAVES DE LOS COMITES (OBRAS/ACCIONES)

Indicador	Demandas comunitarias captadas a través de los comités (Obras y/o acciones)
Carencia rezago educativo	9,871
Carencia acceso a los servicios de salud	11,046
Carencia acceso a la seguridad social	3,882
Carencia calidad y espacios de la vivienda	14,662
Carencia acceso a los servicios básicos de la vivienda	12,464
Carencia acceso a la alimentación	11,622
Carencia de ingresos por debajo de la línea de bienestar	13,420
Cohesión social	26,949
Total	103,916

FUENTE: Matrices de Inversión Comunitarias

El proceso de conformación de comités y elaboración de planes de desarrollo es impulsado y orientado por promotores brigadistas, que fungen como facilitadores y agentes de cambio en las comunidades.

b. Promoción, capacitación e incorporación de promotores brigadistas y coordinadores municipales

Para la implementación del proceso descrito en la dimensión nacional, se llevó a cabo el reclutamiento, capacitación y selección de poco más de 9 mil jóvenes brigadistas universitarios, para lo cual se firmaron 53 convenios con igual número de Instituciones de Educación Superior, mismos que fueron ubicados en las localidades de origen y se hicieron cargo de la promoción, capacitación y acompañamiento a los Comités Comunitarios.

c. Pruebas Piloto del modelo de participación social para el desarrollo comunitario

Se llevaron a cabo dos pruebas en Guerrero, que permitieron determinar la viabilidad del modelo piloto de desarrollo comunitario, para su aplicación a nivel nacional: una en el ámbito rural, en el municipio de Mártir de Cuilapan, y otra en el urbano, en las colonias Simón Bolívar y Ampliación Simón Bolívar del municipio de Acapulco, concluyendo con la valoración de su viabilidad de aplicación en la dimensión nacional, en los municipios incorporados en la primera etapa de la CNcH

d. Modelos de intervención complementarios

Los trabajos de campo realizados en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con el Consejo Nacional de Fomento Educativo y con las organizaciones de la sociedad civil como World Vision México, A.C. y Un Kilo de Ayuda, A.C. han permitido diseñar modelos de atención integral basados en el estado de nutrición y neuro-desarrollo infantil. Estos modelos se han implementado en tres regiones indígenas del país: la zona Mazahua del Estado de México, la región de la Montaña de Guerrero y en la región de la Costa de Oaxaca.

3.6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Los proyectos productivos son un factor importante para aumentar el nivel de vida de las familias y permitirles trascender la condición de pobreza, al mismo tiempo que se reduce la dependencia a los apoyos gubernamentales.

3.6.1 Programa de Opciones Productivas

Objetivo

Contribuir a mejorar los ingresos de la población, mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables.

Al promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades.

Población objetivo

Dirigido a personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura.

Tipos de Apoyo

El Programa aplica tres modalidades de apoyo:

- *Impulso Productivo*: Son apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos. Los montos de apoyo son de hasta 300 mil pesos por proyecto con un máximo de 30 mil pesos por beneficiario.

En esta modalidad, los beneficiarios tienen que realizar aportaciones al proyecto cuyo monto depende de las características socioeconómicas del lugar de residencia de las personas y de la conformación del grupo: sólo mujeres, sólo hombres o mixto.

- *Asistencia Técnica y Acompañamiento*: son apoyos económicos no capitalizables, para proporcionar servicios de asistencia técnica y acompañamiento a los beneficiarios de la modalidad de Impulso Productivo, a través de técnicos y/o profesionistas que preferentemente residan en el municipio donde se desarrolla el proyecto productivo, o instituciones de educación media superior tecnológica, superior y universidades.

El monto máximo de los recursos destinados para el apoyo de asistencia técnica y acompañamiento al proyecto será de hasta el 20% del monto de los recursos aportados por la SEDESOL, incluyendo impuestos y retenciones.

- *Fondo de Capital para el Desarrollo Social*: son apoyos económicos recuperables para empresas, intermediarios financieros no bancarios, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo, que permitan la implementación de proyectos estratégicos, ejecutados a través de la Banca de Desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno de la República.

El monto máximo por beneficiario será de hasta 100 mil pesos. Los proyectos tendrán un plazo máximo de recuperación de hasta 15 años que dependerá de la rentabilidad del proyecto.

Acciones y Resultados

En el periodo septiembre de 2013 a agosto de 2014, el Programa de Opciones Productivas apoyó a la población rural en condición de pobreza a través de la modalidad Impulso Productivo⁶ con 1,344 proyectos productivos, con los cuales se benefició a 6,997 productores en el territorio nacional. Destaca la participación de las mujeres con 9,581 beneficiarias que representan el 66.8% del total.

De septiembre a diciembre de 2013, se apoyaron en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento 1,771 proyectos productivos con una inversión de 158.1 millones de pesos en beneficio de 7,336 personas y de enero a agosto de 2014 en la modalidad de Impulso Productivo de apoyaron 1,344 proyectos en beneficio de 6,997 personas con una inversión de 297.7 millones de pesos

En lo transcurrido de la presente administración, se ha apoyado en la realización de 4,002 proyectos, de los cuales 2,658 han sido proyectos de Cofinanciamiento y 1,344 en la modalidad Impulso Productivo, para beneficiar con esto a 18,578 productores. La participación de la mujer en los proyectos apoyados por el Programa ha cobrado importancia al apoyar a los grupos de mujeres en actividades productivas agrícolas y ganaderas para el autoconsumo y la vinculación al mercado, en zonas de atención prioritaria rurales y municipios indígenas.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

De septiembre de 2013 a agosto de 2014, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre se apoyaron 1,057 proyectos productivos en la modalidad de Impulso Productivo⁷, con una inversión de 224.5 millones de pesos, en beneficio de 5,710 personas. Asimismo se otorgó apoyo a 1,078 proyectos de cofinanciamiento beneficiando a 4,605 productores de municipios de la CNcH.

Con estas acciones se otorgan subsidios como apoyos para proyectos productivos y se provee de un ingreso a las personas integradas en grupos sociales u organizaciones

⁶ En 2013 la Modalidad se denominó Fondo de Cofinanciamiento y consideraba a personas en lo individual, con el cambio a Impulso Productivo se atiende a personas en grupos de productoras y productores.

⁷ Íbid.

de productores y productoras que forman parte de la población objetivo de la CNcH, coadyuvando a disminuir su vulnerabilidad ante la carencia alimentaria.

3.6.2 Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Objetivo

Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos sostenibles, que fomenten la actividad artesanal.

Esto, al mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar, promoviendo condiciones adecuadas para la actividad artesanal.

Población objetivo

La población objetivo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) son las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar se realiza conforme a los lineamientos para la identificación de personas u hogares en situación de pobreza que se aplican a los Programas Sociales de la SEDESOL.

Tipos de Apoyo

Con el propósito de atender a los artesanos de forma integral y complementaria, el Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de seis vertientes:

1. Capacitación Integral y Asistencia Técnica
2. Apoyos a la Producción
3. Adquisición de Artesanías
4. Apoyos a la Comercialización
5. Concursos de Arte Popular
6. Salud Ocupacional

Además de sus vertientes, la entidad ofrece la posibilidad de realizar actividades adicionales a las establecidas en las Reglas de Operación, como compras a consignación; comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones; organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales.

Acciones y Resultados

A través de las vertientes del Programa, en 2013 se atendió a 22,085 artesanos, superando lo programado por 2,944, otorgando un total de 88.2 millones de pesos, cifra record en el monto de subsidios. Para el 2014, con la autorización de la gestión para el aumento del presupuesto en subsidios, se programó atender a 30,594 artesanos (38.5% más de lo alcanzado el año anterior) y ejercer un presupuesto de 112.6 millones de pesos, lo que representa un incremento de 27.6%. Del periodo de reporte, septiembre de 2013 a junio de 2014 se beneficiaron a 26,572 artesanos por un monto de 100.6 millones de pesos a través de las cinco vertientes del Programa. Los resultados por vertientes fueron los siguientes:

- Apoyos a la Producción entregó recursos a 12,597 artesanos por un monto de 44.8 millones de pesos.
- Capacitación Integral y Asistencia Técnica benefició a 3,749 artesanos con 7.2 millones de pesos. Esta vertiente realiza proyectos de capacitación en coordinación con instituciones de educación superior, lo que permitió la ejecución de proyectos productivos integrales.
- Concursos de Arte Popular benefició a 3,162 artesanos con 14.1 millones de pesos.
- Apoyos a la Comercialización entregó 2,234 apoyos a igual número de artesanos, por un total de 13.3 millones de pesos a fin de que asistan a espacios y eventos artesanales como ferias y exposiciones.
- Adquisición de Artesanías benefició a 4,830 artesanos con un monto de 21.2 millones de pesos, a través de la compra de su producción artesanal, la cual se comercializa en las tiendas del FONART que se encuentran en diferentes zonas de la Ciudad de México.

En 2014 se incorporó la vertiente Salud Ocupacional, cuyo objetivo es reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables. A la fecha se realizan acuerdos con empresas reconocidas para otorgar insumos.

Se implementó el Esquema Integral Productivo, como un modelo de trabajo integral que tiene como finalidad crear un ciclo de apoyos que van desde la identificación de proyectos productivos, pasando por capacitación, apoyos a la producción, hasta la adquisición y comercialización de artesanías, a fin de contribuir a la mejora social y económica de los artesanos, principalmente de los que se encuentran organizados en grupos productivos.

A través de los convenios de colaboración que se firmaron con instituciones de educación superior y algunas entidades federativas mediante el Esquema Integral Productivo, se identificaron proyectos productivos que iniciaron con capacitaciones, mismas que permitirán mejorar los productos artesanales, contribuyendo a que tengan una mayor comercialización y, por consecuencia, un mejor ingreso económico para los artesanos.

Referente a estos convenios, se firmaron 18 con diversos estados, Instituciones de Educación Superior y dependencias de la Administración Pública Federal, los que han tenido como resultado una mejor coordinación en la entrega y aportación de apoyos con los estados y permitido iniciar proyectos productivos integrales.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Durante el periodo enero-junio de 2014, se atendió a 9,138 artesanos, de los cuales 6,285 fueron mujeres (68.78%) y 2,853 hombres (31.22%), en 272 municipios incluidos en la CNcH, con una inversión de 34.9 millones de pesos. En relación con el mismo periodo del 2013, durante el primer semestre de 2014 se tuvo un incremento en los beneficiarios, al atender a 5,598 artesanos más, y en el ejercicio de recursos, ya que se destinaron 20.7 millones de pesos más.





SINHAMBRE
CRUZADA NACIONAL

**YO QUIERO
UN PAÍS
SINHAMBRE**

SINHAMBRE.GOB.MX

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Los programas de acción social son el sustento del partido político.
El objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas y promover el desarrollo social.



IV. PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

4. Prospectiva, Planeación y Evaluación

4.1 Planeación

Las actividades en materia de planeación se desarrollaron principalmente en las siguientes líneas: a) acciones para la adecuada operación de los programas sociales; b) opiniones sobre las iniciativas del Poder Legislativo; y c) acciones de participación rumbo al proceso de planeación estratégica 2015 de los programas sociales.

Revisión y modificación a reglas de operación de los programas sociales

Las Reglas de Operación (RO) son las disposiciones que precisan la forma de operar de un programa; éstas se revisan anualmente con el propósito de mejorar la operación, eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el ejercicio de recursos públicos. Por ello, previo a su publicación en diciembre de 2013:

- Se llevó a cabo una consulta pública a través de un micrositio disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objetivo de recabar las opiniones y propuestas de los tres órdenes de gobierno, la Cámara de Diputados y Senadores, las organizaciones de la sociedad civil, las Delegaciones de la SEDESOL, la Comisión Nacional de Desarrollo Social y la ciudadanía en general, respecto a propuestas para el mejoramiento en el diseño y operación de los programas sociales.

Al respecto, se recibieron 120 propuestas, provenientes principalmente del Estado de México, Durango y Sinaloa. La mayor parte de las propuestas (33) estuvieron dirigidas al Programa de Pensión para Adultos Mayores, seguido del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual obtuvo 22 opiniones o propuestas de mejora.

Del total de las propuestas, el 22% sugirió modificaciones a la mecánica operativa de los programas sociales, mientras que el 19% propuso cambios en los tipos y montos de los apoyos, seguido de modificaciones en rubros de derechos y obligaciones de los beneficiarios, así como de suspensión de apoyos. Algunos de los cambios más relevantes son los siguientes:

- Se realizó el proceso de revisión, discusión y modificación de Reglas de Operación de 15 programas a cargo de

la SEDESOL, vigentes para el año 2014, derivado del cual algunos programas sociales modificaron sus RO, destacando los siguientes cambios:

- El Programa de Empleo Temporal modificó su cobertura para atender a los municipios que pertenecen a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH) y a los Polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) implementó una nueva modalidad de apoyo: salud ocupacional, con el propósito de fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables.
- El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) implementó un apoyo monetario, para transporte de jóvenes beneficiarios en educación media superior, y fomentó la vinculación de las familias apoyadas con programas federales productivos o de generación de ingresos. Asimismo, se articuló con otros programas sociales.
- El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) incluyó el esquema Sin Hambre, a través del cual se entrega a las personas en situación de pobreza una canasta básica con alimentos nutritivos y de calidad.
- El Programa de Abasto Rural amplió su cobertura para incluir la atención a localidades de alta y muy alta marginación con población entre 200 y 14,999 habitantes y se agregaron artículos perecederos al catálogo de productos disponibles.

Coordinación y elaboración de los Programas para la Planeación Nacional en materia de desarrollo social

Con el fin de dar atención a los compromisos presidenciales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), y con base en la normatividad aplicable en la materia, se elaboró el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS). En su marco se establecen las directrices para orientar los programas del sector de desarrollo social hacia la atención de la población en situación de pobreza, disminuir las carencias sociales e incentivar la mejora de su ingreso para contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos sociales.

El PSDS contiene objetivos, estrategias y líneas de acción, así como estrategias transversales e indicadores que

establecen las prioridades del sector y que contribuyen al cumplimiento de las Metas México Incluyente y México Próspero, plasmadas en el PND 2013-2018.

Del mismo modo, se coordinó la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 (PRONADES), el cual integra los principales objetivos y líneas estratégicas del gobierno federal para establecer acciones que garanticen un piso mínimo de disfrute de derechos sociales para toda la población. Las distintas vertientes de este Programa dan cuenta de las acciones de diversas dependencias encargadas de garantizar la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la calidad y los servicios de la vivienda, el ingreso y el trabajo de las personas, así como su inclusión y no discriminación. Bajo este contexto, el Programa prioriza la intersectorialidad, el trabajo conjunto con gobiernos locales y sociedad civil, así como también busca el fortalecimiento de las instituciones.

Previo a la elaboración del PRONADES, la SEDESOL realizó consultas públicas con el fin de identificar áreas de oportunidad en la política social y de este modo poder proponer acciones de mejora para el cumplimiento efectivo de los derechos sociales. De este modo, del 9 de septiembre al 29 de noviembre de 2013 se llevó a cabo una consulta pública electrónica, a través del sitio web de la SEDESOL, con el propósito de recabar propuestas y opiniones que incidieran en la política social nacional, y que tuvieran como objetivo disminuir los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México.

Se recibieron 1,208 propuestas, de las cuales 877 expresaron una inquietud o propuesta específica en algún tema de desarrollo social. Asimismo, en la mayor parte de éstas, los principales temas fueron el ingreso y la seguridad social, señalando como grupo prioritario de la población a los jóvenes.

Otra consulta pública que se llevó a cabo, fue la realización del Foro Nacional de Consulta Pública “Construyendo Juntos el Desarrollo Social para un México Incluyente”, organizado para la elaboración del PRONADES. De este foro de consulta se derivaron diversas propuestas provenientes de dependencias y organismos vinculados al desarrollo social, así como de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y el sector académico, entre otros.

Dentro de los programas especiales que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecen los programas

Nacional México Sin Hambre (PNMSH), Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) y el Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PRONADIS). Estos se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país en materia del combate contra el hambre, de la política de juventud y de la política para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Fue la SEDESOL quien coordinó la elaboración de dichos programas.

Emisión de opiniones técnicas

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se recibieron 40 puntos de acuerdo y 98 iniciativas de ley propuestas por el Congreso de la Unión y cuerpos legislativos estatales. La SEDESOL emitió opiniones técnicas sobre la política social a su cargo.

De los mencionados puntos de acuerdo e iniciativas, destacan las siguientes temáticas: desarrollo social sostenible, combate a la discriminación laboral y salarial de los integrantes de los pueblos indígenas, mejoramiento del bienestar de las personas adultas mayores, mecanismos de control y vigilancia de los programas sociales ante campañas electorales, acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, y promoción de una alimentación saludable.

Las iniciativas de ley y puntos de acuerdo también propusieron la creación o modificación de las siguientes disposiciones: la Ley de Protección Materna y Neonatal, Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ley General de Convivencia, Prevención y Atención del acoso Laboral, Ley de Cultura Física y Deporte, Ley de Igualdad y Equidad Social, y Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y Actividad Artesanal, entre otras.

Al respecto, es importante mencionar que la expedición de opiniones técnicas en diversos temas del ámbito social del país representa una acción importante para la SEDESOL pues permite emitir una postura e identificar el posible impacto de cambios en la normatividad en materia de desarrollo social en México.

Talleres de Planeación Estratégica rumbo al proceso de planeación 2015

En julio de 2014 se llevaron a cabo talleres de planeación estratégica con representantes de los programas sociales, de los organismos sectorizados y desconcentrados de la SEDESOL, de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social y de la Unidad de Coordinación de Delegaciones.

Las principales acciones y resultados durante la impartición de los talleres fueron:

- Se subrayó la importancia de la planeación como un proceso de cambio para el desarrollo social del país, así como su contribución al cumplimiento de metas nacionales.
- Se identificó la situación actual de los programas sociales en materia de planeación de mediano y largo plazo, con base en diversas evaluaciones realizadas a los programas sociales.
- Se establecieron los instrumentos de planeación que servirán de insumo para el logro de los objetivos que se deberán alcanzar durante la presente administración.
- Se definieron las ventajas de contar con un documento de planeación estratégica que cuente con elementos mínimos y estandarizados para dar fundamento a los procesos de planeación de los programas sociales.
- Se establecieron las estrategias de corto, mediano y largo plazo que quedarán asentadas en documentos formales para dirigir las acciones de los programas sociales para que éstas tengan un mayor y un mejor impacto.

4.2 Análisis y prospectiva

Entre septiembre de 2013 y agosto de 2014, la SEDESOL, en materia de análisis y prospectiva de la política social desarrolló las siguientes actividades:

Elaboración de estudios de diagnóstico y otros análisis cuantitativos y cualitativos con el fin de contribuir a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas sociales

Con el objetivo de contar con información actualizada sobre la dimensión y características de la problemática social que atienden los distintos programas a cargo de

la SEDESOL, durante este periodo se actualizaron los diagnósticos del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y del Programa de Coinversión Social.

Asimismo, se realizaron los diagnósticos del Programa de Comedores Comunitarios y del Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, para cumplir con lo establecido en la ley referente a los programas de reciente creación. Adicionalmente, se realizó el diagnóstico sobre la situación de la juventud en México para el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), institución sectorizada a la Secretaría.

Con base en las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora que se desprenden de las evaluaciones, en coordinación con las unidades responsables de los programas respectivos, se lleva a cabo la elaboración de diagnósticos para los siguientes programas: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., Programa de Opciones Productivas, Programa 3x1 para Migrantes, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

Adicionalmente se colaboró con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la definición del Módulo de Programas Sociales adicionado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014.

Elaboración de informes sobre la situación de pobreza y rezago social

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, al inicio del año se elaboró y publicó en la página de Internet de la SEDESOL y en el Diario Oficial de la Federación el "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social" de las entidades federativas, municipios del país y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF).

Dicho documento presenta para el caso de los estados información relativa a 41 indicadores relacionados con las condiciones de vida de la población, agrupados en cuatro categorías para cada una de las entidades federativas del país:

- I. Indicadores Sociodemográficos;
- II. Medición Multidimensional de la Pobreza;
- III. Indicadores asociados al Índice de Rezago
- IV. Indicadores de Rezago Social en municipios del estado o demarcaciones territoriales.

Para el caso de los municipios, la categoría IV presenta información relativa a indicadores de rezago social en las localidades del municipio o de la demarcación territorial.

El ejercicio se llevó a cabo para los 2,456 municipios existentes en 2010, así como para las 32 entidades federativas del país.

Coordinación intersectorial y representación de la SEDESOL en diversas iniciativas federales

Dentro de las actividades de carácter interinstitucional la SEDESOL participó en Comités, Consejos Directivos y Juntas Directivas de varias instituciones dentro de las que se destaca su participación en la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), la SEDESOL participó en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), dando seguimiento a los trabajos preparativos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID) y de la Encuesta Intercensal 2015. La SEDESOL también participó con la presentación de dos propuestas de indicadores clave para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.

En el marco del Comité Técnico Especializado sobre Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), la SEDESOL en conjunto con el CONEVAL, llevó a cabo la actualización de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la preparación del Informe País 2013 (Objetivo 1 de los ODM).

Actualización de aspectos técnicos para el desarrollo social

La SEDESOL actualiza de manera trimestral las poblaciones potencial y objetivo del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y del Programa de Empleo Temporal.

Lo anterior lo realiza con base en la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI. El propósito es contar con una visión integral y sistemática de la evolución de la magnitud de las problemáticas sociales atendidas por esta dependencia.

Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza

A través de la difusión del documento “Indicadores Básicos del Sector Desarrollo Social”, el Boletín quincenal de Indicadores de Desarrollo Social y el Boletín sobre el Precio de los Alimentos, se contribuyó a la provisión de información relevante en materia de desarrollo social, coadyuvando a la toma de decisiones de las distintas áreas de la SEDESOL, así como al conocimiento del público en general.

En particular, se elabora información de coyuntura tanto del sector de desarrollo social como de indicadores de carácter macroeconómico. De acuerdo con la disponibilidad de información se llevan a cabo actualizaciones de los “Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social” con el fin de proporcionar información relevante en torno al desarrollo social.

Adicionalmente, en la SEDESOL se ha dado continuidad al ciclo de Conferencias sobre Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Social en México. Dichas conferencias tienen como objetivo fomentar la discusión con el sector académico de temas relevantes para el desarrollo social del país, así como contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas en materia de desarrollo social.

La SEDESOL, de igual forma, coordinó la elaboración de estudios y proyectos de investigación que emplean estadísticas y metodologías modernas de investigación con la finalidad de ofrecer un análisis sobre los temas de diseño, planeación y operación de los programas federales que buscan combatir la pobreza y el rezago social.

De manera particular destaca la agenda de estudios desarrollada de manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) orientada a temas de análisis y mejor de la política social.

4.3 Cooperación internacional

Participación en Foros Internacionales

La participación de la SEDESOL en Foros Internacionales, en particular los convocados por el Sistema de las Naciones Unidas, tiene como propósito consolidar la posición de México como actor de vanguardia en el diseño e instrumentación de políticas de desarrollo social con

enfoque de derechos y ciudadanía, así como promover el compromiso que el Gobierno de México mantiene con el combate al hambre y la pobreza.

En este contexto, la SEDESOL participó en los siguientes foros internacionales:

- En el marco de los trabajos realizados por el Sistema de las Naciones Unidas, se asistió al “Evento especial del Presidente de la Asamblea General de la ONU, hacia el logro de los ODM”, encuentro que se realizó durante el 68° periodo de sesiones de la Asamblea General de ONU en el mes de septiembre de 2013.
- Se asistió al 52° periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo del 11 al 21 de febrero de 2014, en la ciudad de Nueva York, en el cual el tema prioritario fue “La promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social, el pleno empleo y trabajo decente para todos”.
- En materia de Derechos Humanos, la SEDESOL formó parte de la delegación que participó en los trabajos de la segunda evaluación de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que se celebró el 23 de octubre de 2013 en Ginebra, Suiza. En dicha sesión fue presentada la CNcH.
- Durante el Trigésimoquinto Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se llevó a cabo del 5 al 9 de mayo de 2014, en Lima, Perú, se presentó la ponencia Pactos para la Igualdad y el Desarrollo Social Incluyente en México, en el marco del Seminario de Alto Nivel Pactos para la Igualdad: Hacia un Futuro Sostenible.
- Por otra parte, se asistió a la Reunión del Grupo de Trabajo de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, que se llevó a cabo en Guatemala, Guatemala el 21 y 22 de noviembre de 2013, en la que se analizó la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en la región y se reflexionó sobre los principales logros y desafíos para lograr eliminar el hambre en el año 2025.
- En seguimiento a esta reunión, la SEDESOL, de manera conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organizaron la VIII Reunión del Grupo de Trabajo 2025 de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre en la

Ciudad de México los días 30 y 31 de julio de 2014. Lo anterior con el fin de abrir un espacio de intercambio, reflexión y cooperación para la realización del derecho a la alimentación.

- En este encuentro participaron ministros y funcionarios de alrededor de 25 países de América Latina y el Caribe, miembros de mecanismos y organismos internacionales vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios nacionales y académicos.
- En el marco de las reuniones convocadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Social, que tuvo lugar en París, Francia, el 28 y 29 de noviembre de 2013, en la cual se presentó a los participantes de este Grupo de Trabajo la política social de nueva generación así como la CNcH.
- De la misma forma, se asistió a la Semana del Desarrollo de la OCDE, la cual se llevó a cabo del 30 de junio al 4 de julio de 2014. En este Foro se participó en la II Reunión de Alto Nivel del Consejo Directivo del Centro de Desarrollo, así como en la Sesión 3 de la Reunión de Alto Nivel, titulada: “Cohesión Social para el Crecimiento”.

Cooperación con Organismos Internacionales

Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y en el marco del Memorando de Entendimiento firmado en 2013, se concluyó la primera tapa del Proyecto Desarrollo Humano y Políticas Públicas, por medio del cual se finalizará y publicará el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2014, con el tema de Movilidad Social. La primera fase del Informe permitió construir, por primera vez, un índice de desarrollo humano comparable a lo largo del tiempo para los mismos individuos. Los resultados de esta etapa servirán de base para el informe final.

Por su parte, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se firmó un Convenio Marco de Cooperación que tiene como objetivo el diseño y desarrollo de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza e impulsar el desarrollo humano, a través de la educación, la ciencia y la cultura.

Finalmente, se renovaron los lazos de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF), a través de la suscripción de un Convenio de Colaboración, con la finalidad de impulsar acciones que fomenten inclusión social y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en especial en relación con las políticas para promover la igualdad y combatir la pobreza, como es el caso de la CNCh.

Cooperación con países

Con el propósito de promover la cooperación técnica, fomentar los vínculos de cooperación e intercambiar buenas prácticas en materia de política social con Gobiernos de otros países, durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, la SEDESOL, atendió la visita de delegaciones de Brasil, de la República Popular de China, Honduras y de Perú, a quienes se les presentó la política social de nueva generación, la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como los diferentes programas y estrategias a cargo de esta Secretaría.

En marzo de 2014, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Desarrollo Social de México y el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de la República de Ecuador. El objetivo de dicho instrumento consiste en establecer las bases y mecanismos de cooperación para que los involucrados desarrollen actividades en materia de desarrollo social.

Avances en la implementación de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Con el propósito de crear un espacio para el análisis, diagnóstico e identificación de prácticas de coordinación interinstitucional y de acciones de cooperación de la FAO con la CNCh, se llevó a cabo el Seminario-Taller FAO-SEDESOL, los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2013. En el Seminario Taller participaron más de 40 representantes de 6 Dependencias del Gobierno Federal y funcionarios de la FAO.

En el marco de actividades de colaboración entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Gobierno de México, se organizó conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores el “Taller de Análisis Técnico en apoyo de la Cruzada Nacional contra el Hambre”, los días 27 y 28 de enero de 2014. El objetivo del Taller consistió en identificar las actividades y áreas de cooperación que sirvieron de base para la integración del Programa de Trabajo. En este ejercicio participaron funcionarios de diversas dependencias de la Administración Pública Federal, así como representantes del PMA Oficina

Regional de América Latina y el Caribe, con sede en Panamá. Por otra parte, en el marco de la visita a México de la Sra. Ertharin Cousin, Directora Ejecutiva del PMA el 25 de febrero de 2014, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de México y dicho organismo.

En coordinación con la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la CNCh, se convocó a organismos internacionales con representación en México, para la instalación del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional. Con esta medida se busca identificar acciones de cooperación internacional en apoyo a la Cruzada.

En marzo de 2014 una delegación del Gobierno de Argentina, encabezada por la Coordinadora General del Programa ProHuerta presentó a representantes del grupo de trabajo de “Alimentación y Nutrición” de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el Programa ProHuerta, con el propósito de colaborar y compartir la experiencia que tiene dicho Programa y que ésta fuera de utilidad a los esfuerzos que realiza el gobierno de México en el marco de la CNCh.

Se recibió la visita de representantes de organismos internacionales entre las que destacan la del Sr. Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación; del Sr. Ignacio Rivera Rodríguez, Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica, y del Sr. Koos Richelle, Director General de la Comisión Europea, quienes brindaron su respaldo a la CNCh.

4.4 Padrones de beneficiarios de los programas sociales

Integración del padrón de beneficiarios

Para el desempeño eficiente de los programas sociales, la SEDESOL realizó una permanente actualización de los datos contenidos en los padrones de beneficiarios a través del intercambio de información entre los programas y la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB).

El Padrón Único de Beneficiarios (PUB) es un instrumento de política pública que busca identificar a los beneficiarios de programas o a potenciales beneficiarios y proporcionar información demográfica y socioeconómica, para orientar programas y acciones de desarrollo social.

Asimismo, constituye una herramienta de gran utilidad para dar seguimiento a la trayectoria de los beneficiarios de programas sociales y permite una mejor articulación entre actores gubernamentales, mejorando las posibilidades de planeación, focalización y evaluación de la política de desarrollo social.

A partir de la información proporcionada por los programas sociales, se realizó el proceso de incorporación en el PUB de la SEDESOL, el cual fue reportado a la DGGPB de manera periódica entre julio de 2013 y junio 2014. Esta información fue utilizada para realizar la planeación del Programa de Trabajo para la Transición de Televisión Digital Terrestre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un logro más de planeación estratégica intersectorial para beneficio de la población más vulnerable del país.

Con relación a los Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente con los gobiernos estatales, se han realizado importantes avances para la integración del PUB de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Puebla y Oaxaca, destacando este último con la entrega de la totalidad de los padrones de beneficiarios de “Oaxaca de todos”⁸, el cual es un organismo que tiene como encomienda establecer una estrategia de intervención estatal integral a través de un sistema permanente de inclusión a los programas sociales con los que dispone el gobierno para la sociedad.

Se ha intercambiado información socioeconómica de la población atendida tanto por el estado de Oaxaca como por el Gobierno de la República en dicha entidad, con el propósito de mejorar la planeación estratégica en materia de atención para el año 2015.

Resultados en el Padrón Único de Beneficiarios

A junio de 2014, el PUB de los programas de desarrollo social registra la atención a 40.2 millones de personas, de los cuales se identifican 22.7 millones de mujeres, 13.4 menores de 15 años (6.7 niños y 6.7 niñas), 6.25 millones de adultos mayores (2.7 hombres y 3.5 mujeres).

Plataforma geográfica

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 y 43, fracción III, de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS),

⁸ Red Oaxaca de Todos, disponible en <http://www.redoaxaca.oaxaca.gob.mx/>

y el artículo 29 de su Reglamento, se determinaron las Zonas de Atención Prioritaria 2014, definidas en el ámbito rural por 1,080 municipios, y en el urbano por 15,563 AGEB's.

Se mejoraron los módulos de consulta de información al incorporar en los niveles de localidad, manzana y AGEB urbana, a las personas y los hogares con las carencias de acceso a servicios básicos en la vivienda de calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios de salud y rezago educativo, permitiendo orientar las acciones hacia la población más vulnerable.

Asimismo, se renovaron las herramientas de análisis geoestadístico y elaboración de mapas temáticos, con la finalidad de aportar elementos que permitan a los municipios una mejor planeación y focalización de sus acciones conforme a la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos-catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS, RAMO 33), en la que se prioriza la atención a la población con mayor rezago y en condición de pobreza extrema.

Con esta información, la SEDESOL, a través del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), contribuye a transparentar las acciones de la política social implementada por la Secretaría y proporciona elementos de apoyo para la intervención coordinada entre los tres órdenes de gobierno y los ejecutores de la política social para elevar los índices de bienestar de la población.

Recolección de Información Socioeconómica

- Entre los meses de septiembre de 2013 y agosto de 2014, 13 programas a cargo de la SEDESOL y entidades del sector, emplearon el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) como el instrumento para la identificación de sus beneficiarios potenciales para los apoyos a personas y hogares.
- Como parte del proceso de actualización anual, el CUIS pasó de 62 a 68 preguntas para el año 2014 y fue publicado en las Reglas de Operación de los programas sociales.
- El CUIS permite obtener:
 - La estimación del ingreso del hogar.
 - La evaluación de las seis carencias sociales y la identificación del contexto territorial.

- Información mínima para la integración del padrón de personas.
- Identificación de potenciales beneficiarios.

Captura de información socioeconómica

- Se ha mejorado el proceso de recolección y captura mediante el uso generalizado de tecnologías, a través de Dispositivos Móviles (DM) y el Sistema WEB de captura.

Entre septiembre de 2013 y agosto de 2014, cinco programas emplean los DM para la captación de la información socioeconómica, y 10 programas el Sistema WEB.

- En lo referente a normatividad, en mayo de 2014, se actualizaron los lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura; contribuyendo con ello a la integración de los datos en una base homogénea y consistente.
- El Sistema WEB permite la captura en puntos fijos de atención que los programas sociales ponen a disposición de la población susceptible de ser beneficiaria, así como la captura de los cuestionarios recolectados en papel; la fortaleza de este sistema consiste en que se encuentra conectado a la base de datos de la SEDESOL y, por tanto, los datos captados en el sistema pueden ser evaluados y aprovechados de manera inmediata. En este sentido, se cuenta con la conexión de datos del Registro Nacional de Población a efecto de validar la CURP proporcionada por las personas entrevistadas, o incluso su obtención para la identificación única de las personas.
- Los DM permiten hacer las entrevistas directamente en los hogares de los posibles beneficiarios, o en puntos semifijos que requieren capacidad de desplazamiento inmediato para llegar a las comunidades que se necesitan. La transmisión de los datos puede hacerse en lugares con cobertura de datos o a través de internet desde una computadora; esta herramienta garantiza que los datos captados cumplan con criterios de consistencia y homogeneidad y, por tanto, puedan ser integrados a la base de SEDESOL de manera casi inmediata.
- Con estas dos herramientas se capturaron en 2013 poco más de 3,3 millones de CUIS.

Identificación de potenciales beneficiarios

- El uso del CUIS permite la aplicación de los criterios de elegibilidad de los diferentes programas sociales así como la evaluación de la pobreza multidimensional. Por tal razón, en el mes de febrero de 2014, se proporcionó a los programas sociales de la SEDESOL el conjunto de beneficiarios potenciales para cada uno de ellos, a partir de la consolidación de la información socioeconómica captada por todos los programas sociales durante 2012 y 2013 en el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), mismo que está integrado por 5.8 millones de hogares con 16 millones de personas.
- Para la CNcH, el SIFODE permitió la identificación nominal de 3.1 millones de personas en pobreza extrema de alimentación en el primer semestre de 2014.

4.5 Evaluación de los programas sociales

Orientación Estratégica de la Evaluación y Monitoreo

El Gobierno de la República está en proceso de consolidar el tránsito de un modelo enfocado en la eficiencia operativa a un modelo estratégico de gestión basado en resultados; ello ha implicado orientar acciones, programas y el gasto hacia la efectividad y el logro de resultados específicos de la política social, la transparencia y la rendición de cuentas.

La SEDESOL, a través de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), que es un área ajena a la operación de los programas, ha cumplido con el marco normativo al realizar actividades de evaluación y monitoreo solicitadas en los programas anuales de evaluación, publicados por las instancias globalizadoras como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Actualmente, el Gobierno de la República impulsa la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a partir de un esfuerzo sistemático que comienza en la etapa de planeación nacional y sectorial de la Administración Pública Federal y se extiende hasta la definición anual de la distribución presupuestal y la mejora continua de los programas sociales.

Un elemento significativo de este proceso se refleja en que a partir de los ejercicios 2014 y 2015, los programas presupuestarios, obligados a diseñar y contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), vincularán directamente sus indicadores a nivel Fin con los objetivos sectoriales, de modo que sea factible mapear el esfuerzo institucional puesto en cada objetivo, considerando el peso presupuestario de los programas que están vinculados a cada uno de ellos.

En este contexto, la SEDESOL, a través de la DGEMPS, ha participado activamente en la coordinación y seguimiento de las evaluaciones realizadas a los programas sociales. Por un lado, coordinó, contrató, supervisó y validó las evaluaciones de diseño y las evaluaciones de procesos; por otro lado, colaboró con la revisión técnica y de calidad de las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), dado que la instancia contratante y coordinadora fue el CONEVAL. Asimismo, de manera interna, la DGEMPS elaboró las evaluaciones consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014 que fueron denominadas: "Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013".

En todos los casos, la SEDESOL, a través de la DGEMPS, supervisó la calidad técnica y argumentativa de las evaluaciones; además, coordinó el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Asimismo, la SEDESOL generó los documentos de posición institucional, con el objetivo de proporcionar al público en general los matices de los programas evaluados que deben considerarse para tener una visión más objetiva de los resultados de las evaluaciones. Esto, en su conjunto, ha contribuido a la mejora continua de los programas sociales y al proceso de transparencia y rendición de cuentas de la SEDESOL.

Acciones y Resultados en Materia de Evaluación de los Programas Sociales

Evaluaciones de Diseño

En 2013 se concluyeron las evaluaciones externas de diseño de dos programas sociales, la primera para el Seguro de Vida para Jefas de Familia, por ser un programa nuevo, y la segunda, al Programa de Pensión para Adultos Mayores, por ser un programa que tuvo cambios sustanciales en su diseño (particularmente en su objetivo general, cobertura y población objetivo). En términos generales, estas evaluaciones mostraron que los dos programas están bien diseñados y contribuyen al

desarrollo social de su población atendida. Dentro de las recomendaciones por parte de los evaluadores, destacan la sistematización y consolidación de la información para el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y el diseño de un mecanismo de seguimiento a las actividades de la Red Social de la Pensión para Adultos Mayores, mismas que están siendo atendidas por los programas.

Evaluaciones Específicas de Desempeño

En las EED, concluidas en 2013, evaluadores externos realizaron una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante el ejercicio 2012 en un formato homogéneo. Estas evaluaciones externas muestran el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a partir de un resumen de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y a través del análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En total, se concluyeron las 15 EED de los programas sociales a cargo de la SEDESOL y entidades sectorizadas.

Evaluación de Procesos

Se finalizaron dos evaluaciones de procesos, una para el Programa de Opciones Productivas y otra en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, cuyo objetivo fue realizar un análisis sistemático de la gestión operativa que permitiera valorar si la gestión de ambos programas cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

Algunos de los principales hallazgos de estas evaluaciones fueron los siguientes:

- El Programa de Opciones Productivas (POP), cuenta con un marco normativo a través del cual se regulan algunas actividades y procesos operativos que hacen posible su ejecución. No obstante, dicha normatividad requiere mayor precisión, por lo que se recomendó actualizar su Manual de Procedimientos, ya que se encuentra desfasado con respecto a las necesidades operativas del Programa.
- En cuanto al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), la mayoría de sus procedimientos operativos presentan fortalezas y están adecuadamente articulados entre ellos, lo que permite un flujo operativo que favorece el cumplimiento de sus objetivos. En cuanto al mejoramiento del Programa

destaca el fortalecimiento de la normatividad y organización de las actividades y procesos operativos en el ámbito delegacional.

Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013

Las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FME) 2013 son un instrumento impulsado e implementado por el CONEVAL a partir de 2014 (para evaluar el ejercicio 2013). Las FME presentan de manera sintética la descripción general de los programas, sus principales resultados, su cobertura, su vinculación sectorial, un análisis FODA de cada uno de ellos y recomendaciones de mejora.

Las FME 2013 se realizaron de manera interna a través de la DGEMPS (sin la necesidad de contratar evaluadores externos) con fundamento en el PAE 2014 y la Ley General de Desarrollo Social, así como en cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Uno de los principales objetivos de las evaluaciones es identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de los programas y políticas públicas de desarrollo social para la mejora sistemática de los mismos. Como parte de este proceso, el 8 de marzo de 2011 se definió el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

En atención al Mecanismo, en septiembre de 2013 y marzo de 2014, se entregó a las instancias antes mencionadas el reporte de avances en el cumplimiento de los ASM derivados de ejercicios anteriores.

Asimismo, en abril de 2014 se llevó a cabo la selección y clasificación de los ASM correspondientes al periodo 2013-2014, para 8 programas sociales operados centralmente y 9 operados por entidades sectorizadas a la SEDESOL.

Los ASM definidos para este periodo, establecen acciones de mejora continua de los programas sociales relacionados con las áreas de diseño, operación, resultados, planeación, ejecución y evaluación, entre

otras, que se derivan principalmente de los hallazgos y recomendaciones de los informes finales de las EED 2012-2013.

El reporte de avances, así como la clasificación de estos aspectos de mejora 2013-2014 pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDESOL: http://www.SEDESOL.gob.mx/es/SEDESOL/Aspectos_Susceptibles_de_Mejora_Derivados_de_Evaluaciones_e_Informes.

Monitoreo Basado en Resultados

En el marco del proceso de programación y revisión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, en el que se contempla la revisión y actualización de las MIR de los programas sociales, la SEDESOL, en coordinación con el CONEVAL, participó en la realización de talleres y mesas técnicas de revisión de indicadores de diversos programas sociales a cargo de la Secretaría y sus entidades sectorizadas.

En estos foros se revisaron detalladamente las matrices de los programas seleccionados, con la participación adicional de expertos temáticos y estadísticos, provenientes de instancias externas al Gobierno de la República, así como con la participación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL, lo que enriqueció los resultados de las mismas, en favor de la mejora del diseño de los programas seleccionados, al aportar desde un enfoque internacional, puntos de vista y recomendaciones basadas en su amplia experiencia desde el origen de la Metodología de Marco Lógico.

A partir de lo anterior y con fundamento en la normatividad aplicable, se revisaron, mejoraron y definieron las MIR 2015 de 19 programas presupuestarios de la SEDESOL y de sus entidades sectorizadas, lo que permitirá por primera vez que desde un ejercicio fiscal previo se tengan definidas las MIR del ejercicio siguiente, mismas que estarán contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

4.6 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

El CONEVAL publicó el Diagnóstico del diseño y orientación a resultados de la CNCh. Los principales objetivos de este diagnóstico fueron: a) analizar la justificación de la creación de la Cruzada; b) analizar la consistencia de su diseño respecto de la atención requerida por la problemática o necesidad para la que fue creada; y c) analizar la planeación estratégica y la

coordinación entre las instituciones gubernamentales en los municipios pioneros. De igual forma, el informe presentó las principales conclusiones del diagnóstico del diseño, las mejoras que se han realizado a la estrategia derivadas de este proceso de evaluación y las respuestas de la SEDESOL a estos hallazgos.

Por otra parte, el Consejo generó información útil y rigurosa para la toma de decisiones a través de 22 Evaluaciones Integrales del Desempeño 2013-2014 que integran información de 137 programas de desarrollo social con el fin de ofrecer a los ciudadanos y a los tomadores de decisión un diagnóstico de la problemática de cada uno de los 22 temas, así como un panorama integrado de las actividades de los programas para su atención.

Asimismo, se publicaron 191 Fichas de Monitoreo de programas sociales 2013-2014, las cuales son un instrumento de evaluación que sintetiza información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del Gobierno de la República. Estas fichas fueron entregadas a la SHCP, la SFP, a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y Senadores, y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Por otro lado, como un ejercicio de rendición de cuentas de las intervenciones públicas para el desarrollo social, se publicaron los Inventarios CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social a nivel federal, estatal y municipal, los cuales son herramientas que integran y sistematizan información relevante de 5,010 programas y acciones de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno para la toma informada de decisiones.

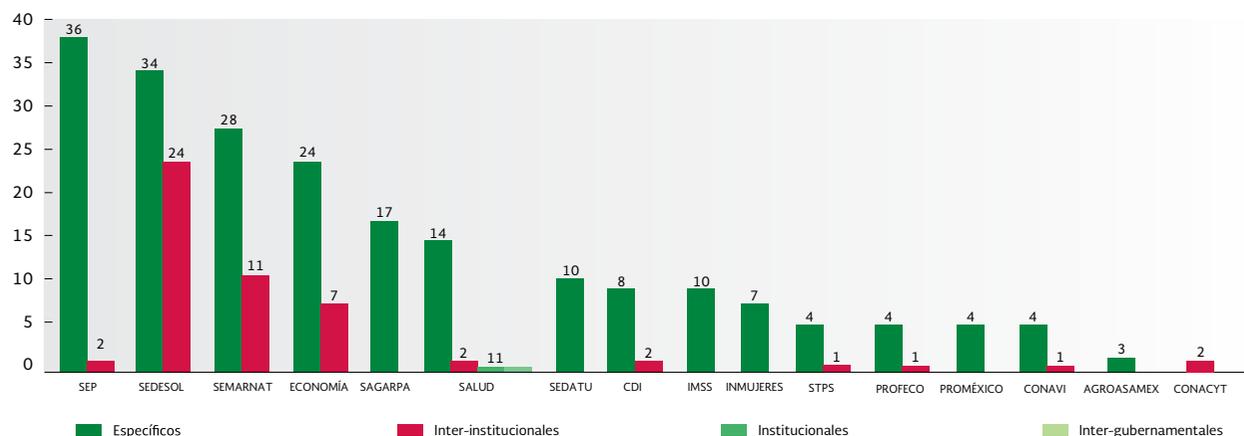
El CONEVAL ha aprobado los indicadores de 47 programas de desarrollo social, lo que representa un total de 608 indicadores aprobados: 155 de resultados y 453 de gestión. Las dependencias que cuentan con más programas con indicadores aprobados son la SEDESOL, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SEP; éstas cuentan con más de la mitad de programas con dichos indicadores. También, hace falta avanzar en la consolidación de indicadores en algunos programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA) y la Secretaría de Salud (SALUD).

Con el fin de establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con ello mejorar la política y programas sociales, el CONEVAL realizó el Informe del Mecanismo de

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2013-2014. El Informe contiene recomendaciones derivadas del proceso de evaluación externa de 16 dependencias y entidades de la APF, quienes seleccionaron 260 aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a 80 programas.

En la gráfica 1 se presentan el número y la distribución porcentual de los ASM por dependencia correspondiente al ciclo 2014-2015. Adicionalmente, en los cuadros se presentan los cambios que se han generado en la política programática de desarrollo social 2013-2014, y acciones realizadas para mejorar los programas de desarrollo social, 2013- 2014.

Gráfica 1. Número y distribución porcentual de los ASM por dependencia, ciclo 2013-2015



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cambios en la política programática de desarrollo social, 2013-2014

Tipo de mejora	Programas	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	39	41%
Modificar apoyos del programa	3	3%
Reorientar sustancialmente el programa	47	50%
Adicionar o reubicar el programa	5	5%
Suspender el programa	0	0%
Total	94	100%

FUENTE: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.
Nota: Para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al cien por ciento reportados a marzo de 2014, correspondientes al ciclo 2013-2014.

Acciones para mejorar los programas de desarrollo social, 2013-2014

Tipo de mejora	Programas	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	261	72%
Modificar apoyos del programa	16	4%
Reorientar sustancialmente el programa	80	22%
Adicionar o reubicar el programa	6	2%
Suspender el programa	0	0%
Total	363	100%

FUENTE: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.
Nota: Para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al cien por ciento reportados a marzo de 2014, correspondientes al ciclo 2013-2014.

Medición de la Pobreza

El CONEVAL publicó el Informe de Pobreza 2012, con el fin de recopilar los cambios observados en las dimensiones de la pobreza a nivel federal y para cada entidad federativa entre 2010 y 2012. Asimismo, publicó el documento “La pobreza en la población indígena de México, 2012”, el cual plantea caracterizar a esta población en términos de su situación de pobreza, vulnerabilidad, y de aspectos sociodemográficos básicos que podrían estar relacionados con escenarios de precariedad. Su objetivo es aportar información para reflexionar sobre los criterios que han de considerarse para identificar la pobreza en la población indígena.

Con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en el cumplimiento progresivo de los derechos de la infancia, el CONEVAL presentó a las contrapartes del Gobierno de la República el Reporte Ejecutivo “Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012”, elaborado en coordinación con UNICEF-México. Este documento permite tener un panorama actualizado de las condiciones de pobreza y analizar la situación de la infancia y la adolescencia en México.

En cuanto a la generación de indicadores de corto plazo, se actualizaron las Líneas de Bienestar y de Pobreza por Ingresos, las cuales constituyen un instrumento de planeación y de referencia para la operación de algunos programas sociales y de diagnóstico para la política pública en general. La actualización de estos valores permite dar seguimiento a uno de los principales componentes que se utilizan para la medición de la pobreza: los valores de las canastas básicas de consumo. Asimismo, el CONEVAL publicó el Índice de Tendencia

Laboral de la Pobreza (ITLP) que permite conocer trimestralmente la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas, a partir de estimar la tendencia en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso, ni todos los indicadores de carencia social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, ni en la metodología oficial para la medición de la pobreza publicada por el CONEVAL en el DOF el 16 de junio de 2010⁹.

Como se observa en la gráfica, de 2005 al tercer trimestre de 2008 el ITLP-IS mostró una tendencia estable a nivel nacional; sin embargo, a partir de este periodo mostró una tendencia al alza hasta el primer trimestre del 2014.

ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA-INTERVALOS DE SALARIO 2005-2014

(Al primer trimestre de 2014 a nivel nacional)



Impulso a los sistemas de Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas

Con el fin de proporcionar información a las entidades federativas acerca del avance que presentan en monitoreo y evaluación, se realizó el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2013. Esta acción bienal permite observar el proceso que han seguido las entidades federativas, analizar qué tanto han avanzado de 2011 a la fecha, e identificar cuáles son las áreas de oportunidad para lograr la institucionalización de los elementos de monitoreo y evaluación.

En este contexto, el CONEVAL realizó la I Convocatoria al reconocimiento “Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2013”, en la que se reconocieron las mejores prácticas de evaluación y monitoreo de doce entidades en catorce categorías, tres menciones honoríficas y dos menciones especiales a nivel municipal.

⁹ Con el propósito de recuperar la mayor información disponible respecto a los ingresos laborales, el CONEVAL publica el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza-Intervalos de Salario (ITLP-IS), el cual adiciona la información que es reportada por intervalos de salario.



V. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO

5. Administración y Control Interno

5.1 Organización y modernización administrativa

En atención a las disposiciones en materia de control interno, se concluyó el programa de trabajo del 2013, en el que se establecieron acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y aumentar los niveles de madurez respecto de las cinco normas: Ambiente de Control; Administración de Riesgos; Actividades de Control Interno; Información y Comunicación, y Supervisión y Mejora Continua.

Para 2014, se estableció el Modelo Estándar de Control Interno, con un enfoque orientado a procesos adjetivos y sustantivos, contando con la participación de las 32 delegaciones estatales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Es importante destacar que se ha fortalecido el Sistema del Servicio Profesional de Carrera, de tal manera que el 87.65% de plazas de mando con que cuenta la Secretaría, están sujetas a esta modalidad.

En materia de capacitación se certificaron 74 servidores públicos que representa el 75% de los servidores públicos obligados y se espera que antes de que concluya el año se atienda el 100% de la demanda.

Las relaciones laborales constituyen un factor fundamental para mantener la estabilidad y el equilibrio institucional entre las autoridades, sus trabajadores y su representación. En esta administración, se ha privilegiado el diálogo, la concertación y la conciliación para la solución de los conflictos laborales, lo que ha mantenido un clima organizacional de respeto y cordialidad en la comunidad de la Secretaría.

Al mismo tiempo, se ha fomentado, mediante campañas de difusión, la equidad de género, el respeto permanente a los derechos humanos y laborales, la máxima transparencia en la administración de los recursos humanos, el crecimiento personal y profesional de los trabajadores y la optimización en el uso de tecnologías e instrumentos de trabajo.

5.2 Programación y presupuestación

5.2.1 Programación y operación presupuestal

Resectorización y Presupuesto

Con fecha 2 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, entre las que se encuentran las reformas a los artículos 32 y 41 de dicha Ley. En estas disposiciones se incluye la resectorización de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de los asuntos relacionados con Vivienda y Desarrollo Urbano de la SEDESOL y, por consecuencia, la transferencia de recursos presupuestales por un monto de 7,716.8 millones de pesos.

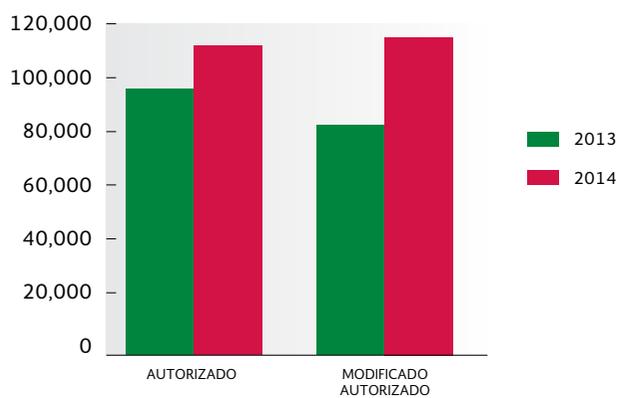
Posteriormente, el 29 de marzo de 2013 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), y se incluyen en el presupuesto del Ramo 20 Desarrollo Social, sector coordinado por la SEDESOL, con recursos presupuestales de 340.8 y 21.9 millones de pesos respectivamente.

Los movimientos antes señalados dan como resultado una modificación al presupuesto original para tener un monto de 87,897.7 millones de pesos. Como resultado de ampliaciones y reducciones al presupuesto 2013, durante ese año quedó un presupuesto modificado de 85,677.3 millones de pesos.

Ejercicio presupuestal 2014

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asignó al Ramo 20 Desarrollo Social un monto de 111,211.2 millones de pesos, 16.7% más, con respecto de lo asignado en 2013.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL RAMO 20



Al 30 de junio se ejerció el 99.8% de los recursos del presupuesto programado a esa fecha, la Evolución del Presupuesto presenta la siguiente situación:

PRESUPUESTO ANUAL DE 2014

(millones de pesos)

Original	111,211.20
Modificado	113,711.20
Programado a junio	55,072.60
Ejercido a junio	54,964.60
Por ejercer	108.00
Avance	99.80%
Disponible julio - diciembre	58,746.60

5.2.2 Contabilidad e información institucional

Como resultado de la operación de los diferentes sistemas electrónicos implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SICOP, SIAFF; MAP; PASH; SII, etc.) y de conformidad con la normatividad señalada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el 16 de abril de 2014, se concluyó la aportación de información en el "Módulo de Integración de la Cuenta de Pública" (MICP).

La información presupuestaria y programática que forma parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, fue entregada el día 28 de abril de 2014, por el Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados, como lo señala el Artículo 74, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Cuenta Pública presentada fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, en estricto apego a los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

Durante el ejercicio 2013 y de enero a junio de 2014, fueron entregados con oportunidad los informes financieros trimestrales solicitados por la H. Cámara de Diputados, al igual que los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, y los reportes correspondientes al Sistema Integral de Información, que permiten dar un seguimiento oportuno a los programas públicos de la SEDESOL.

5.2.3 Sistemas de información presupuestal

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y a los lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la SEDESOL ha llevado a cabo acciones para que en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) sean registradas de manera armonizada las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Durante el ejercicio 2013 y el primer semestre de 2014, los eventos económicos identificables y cuantificables, realizados en las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, fueron registrados en el SICOP y conciliados con el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Para un mejor control del ejercicio, así como un seguimiento constante de los recursos, se han desarrollado sistemas informáticos, como el Sistema de Pagos (SIPAG), que permite optimizar las funciones administrativas en materia de pago a proveedores, reembolsos de gastos, y el tramitar viáticos; y el Sistema de Honorarios (SIHO), para registrar y controlar presupuestalmente los contratos de servicios profesionales. Estos sistemas, con la participación de

la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se mantienen actualizados constantemente, lo que ha permitido generar reportes oportunos para los diferentes Órganos Fiscalizadores y de Vigilancia tanto internos como externos.

5.3 Órgano Interno de Control

Durante el periodo del 1º de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, el Área de Auditoría Interna adscrita al Órgano Interno de Control (OIC) en la SEDESOL llevó a cabo 12 Auditorías, las más destacadas se señalan a continuación:

- Auditoría a la verificación de Recursos Asignados al Capítulo 1000 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en la Dirección General de Recursos Humanos.
- Auditoría a la verificación del Cumplimiento de Metas del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), en la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Guerrero.
- Auditoría para revisar el Ejercicio Presupuestal 2013 y su Comprobación, al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
- Auditoría a la verificación de Gastos Indirectos y Adquisiciones de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2013, en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL.
- Auditoría para constatar el Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Dirección General de Programación y Presupuesto y a la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.
- Auditoría a la verificación de las Reglas de Operación del Programa de Pensión para Adultos Mayores, en la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Yucatán.

En las auditorías mencionadas, se determinaron 94 observaciones. En ese mismo período, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó 40, que aunadas a 58 en proceso de atención provenientes de períodos anteriores, dan un total de 192 observaciones, a las cuales se les dio seguimiento.

Mediante el seguimiento, se atendieron 60 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras,

quedando 132 en proceso de atención; de estas últimas, 92 corresponden al OIC y 40 a la ASF relativas a la Cuenta Pública 2012.

Área de Responsabilidades

Al cierre de 2013, se atendieron 339 procedimientos administrativos de responsabilidades, derivados de auditorías, quejas o denuncias, concluyendo el periodo con 242.

Asimismo, a junio de 2014, se atendieron 410 procedimientos administrativos de responsabilidades, concluyendo con 432.

En 2013, se atendieron 18 inconformidades presentadas por proveedores y contratistas en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, determinándose 5 fundadas y 3 infundadas.

En 2014, se han atendido 9 inconformidades presentadas por proveedores y contratistas, determinándose 2 fundadas y 6 infundadas.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES

	Atendidos	Concluidos	Con sanción	Sin sanción
2013	339	242	68	174
2014	410	432	146	286

FUENTE: SEDESOL. Órgano Interno de Control. Área de Responsabilidades.

INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR PROVEEDORES

	Atendidas	Concluidas	Fundadas	Infundadas
2013	18	8	5	3
2014	9	8	2	6

FUENTE: SEDESOL. Órgano Interno de Control. Área de Responsabilidades.

SANCIONES

	2013	2014
Amonestación pública o privada	15	33
Suspensión	21	76
Destitución	9	2
Inhabilitación	19	30
Sanción económica	4	5
Total	68	146

FUENTE: SEDESOL. Órgano Interno de Control. Área de Responsabilidades.

INVENTARIO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS A LA SEDESOL, 1º DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2014

Instancia fiscalizadora	Inicio al período Observaciones por solventar	Determinadas	Total	Solventadas	Observaciones por solventar
Órgano Interno de Control	29	94	123	31	92
Tesorería de la Federación	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	28	40	68	28	40
Auditor Externo	1	0	1	1	0
Total	58	134	192	60	132

FUENTE: Oficios números: 311/20/0603/2013, 311/20/0021/2014, 311/20/0158/2014, 311/20/0313/2014, de fechas 14 de octubre de 2013, 20 de enero, 11 de abril y 11 de julio de 2014, respectivamente, los cuales fueron emitidos por el Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL para informar a la Secretaria Rosario Robles el seguimiento trimestral de las observaciones.

ASUNTOS ATENDIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014

	Asuntos en trámite al 30 de junio de 2014	Recibidos	Total	Concluidos	Turnos al Área de Responsabilidades	Asuntos en trámite
SEDESOL	2,724	336	3,060	1116	282	1,662
INDESOL	48	7	55	8	5	42
Total	2,772	343	3,115	1,124	287	1,704

Área de Quejas

Durante el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2013, se recibieron 1,138 asuntos, que sumados a los 2,610 que se encontraban en trámite al 30 de junio de 2013, dan un total de 3,748, de los cuales se resolvieron 976; dictándose en 744 archivos por falta de elementos y en 232 turnos de envío a Responsabilidades; quedando en trámite 2,772 asuntos.

Asimismo, del 01 de enero al 30 de junio de 2014 se recibieron 343 asuntos que sumados a los 2,772 que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2013, dan un total de 3,115, de los cuales se concluyeron 1,411; dictándose en 1,124 archivos por falta de elementos y en 287 turnos de envío a Responsabilidades, quedando en trámite 1,704 asuntos.

Por lo que, en el 2013 se concluyeron 58% más expedientes que en 2012, y durante el primer semestre de 2014 se concluyeron 31% más de lo realizado en el total de 2012 y 82% de lo alcanzado en 2013.

Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Estrategia Digital Nacional

En el marco de la Estrategia Digital Nacional, durante el 2do. semestre de 2013 se impulsaron las mejoras al

Modelo de Madurez de Gobierno Digital, así como la verificación y Seguimiento de MAAG-TIC y sus indicadores de gestión y PETIC. Asimismo, se dio seguimiento al SIIPP-G y se verificó la integración de padrones. En cuanto a la actualización de TIC's se dio seguimiento a: la Instrumentación de Ley de Firma Electrónica Avanzada, al intercambio de datos entre los diferentes sistemas de la Dependencia (Interoperabilidad), y datos abiertos de la APF (EIDA); Portal ciudadano www.gob.mx; Oficina Postal Electrónica; y a la Actualización de Inventario de Aplicaciones de la Administración Pública Federal.

A partir del 2014 se inició el seguimiento de la implementación de la Estrategia Digital Nacional que aborda los siguientes temas: a) propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación; b) fortalecer la seguridad ciudadana utilizando medios digitales; c) establecer y operar los habilitadores de TIC's para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad; y d) fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC's y los datos abiertos.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco de instrumentación del Programa de Gobierno Cercano y Moderno, el cual fue aprobado el 30 de agosto de 2013 por el Presidente de la República, el OIC identificó 83 proyectos como iniciales y en una

segunda etapa se establecieron 62 como definitivos; además, se promovieron 10 reuniones con la SEDESOL y sus entidades coordinadas, con el fin de brindar asesoría en sus iniciativas de proyectos.

Se emitieron las Bases de Colaboración en las que se establecen 62 compromisos obligatorios y 3 específicos para SEDESOL, así como el anexo único y sus 22 indicadores, los cuales se firmaron el 30 de noviembre de 2013. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP) detectó inconsistencias en las Bases de Colaboración, por tal motivo, la SEDESOL entregó las modificaciones respectivas.

Finalmente, se envió en tiempo y forma a la SFP el inventario de normas internas administrativas y sustantivas, así como el inventario de trámites y servicios de la SEDESOL y sus entidades sectorizadas.

5.4 Comisión para la Transparencia

A través de la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia, se efectuaron diversas acciones para fomentar y promover la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como para garantizar el derecho de acceso a la información y promover el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Lo anterior, se logró gracias a la coordinación institucional e interinstitucional, por medio del desarrollo de diversos temas para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), lo cual se realizó a través de la atención a las instituciones relacionadas con estos temas, publicación y difusión de diversos documentos.

Programa de Blindaje Electoral 2014

Para atender los procesos electorales ordinarios en los estados de Coahuila y Nayarit y los procesos electorales extraordinarios en Oaxaca, Puebla y Veracruz, mediante Oficio Circular número 001 de fecha 26 de marzo de 2014, se implementó el Programa de Blindaje Electoral 2014 (PBE), como la estrategia que la SEDESOL implementa durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, con la finalidad de prevenir y evitar que la operación y/o ejecución de los programas sociales a su cargo influya en el ambiente electoral, en aras de garantizar que los recursos públicos se destinen exclusivamente para los fines que tienen establecidos. Se contemplaron las siguientes acciones:

- *Adelanto de la entrega de apoyos de programas sociales y la suspensión de asambleas o reuniones públicas.* Se aplicó 45 días naturales previos a la jornada electoral, con el objeto de apartar la operación y/o ejecución de los programas sociales de las etapas de campañas electorales y de la jornada comicial, para evitar que la ejecución de los programas se confunda con actos de naturaleza proselitista. Estas acciones no implicaron la suspensión de la operación ordinaria de los programas sociales, por lo que no se suspendieron los movimientos de altas y bajas de beneficiarios en los estados con procesos electorales, para evitar afectación de sus derechos sociales.
- *Suspensión de la difusión de propaganda institucional:* implementada durante el tiempo que comprendieron las campañas electorales en los procesos ordinarios y extraordinarios y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, suspendiéndose la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda institucional.
- *Resguardo del parque vehicular:* con la finalidad de que los vehículos de la SEDESOL no fueran utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están específicamente destinados; las unidades asignadas en los estados con procesos electorales, permanecieron bajo custodia de un responsable 48 horas previas a la jornada comicial.
- *Verificación de inmuebles:* para corroborar en su interior y exterior la inexistencia de elementos, símbolos, distintivos o cualquier referencia de propaganda político-electoral, que se encuentre instalada o forme parte de la vestimenta y accesorios que porte el personal del sector, verificando que en las instalaciones no se encontraran reunidas personas con fines político-electorales.

Como resultado de esas acciones, fueron resguardados 856 vehículos y se verificaron 62 inmuebles correspondientes a las Delegaciones de la SEDESOL, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas.

- *Comité Preventivo de Blindaje Electoral:* sesionó en dos ocasiones en cada Delegación Federal de la SEDESOL en los estados de Coahuila y Nayarit, para reafirmar el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por medio de acciones de vigilancia y supervisión.

- *Sensibilización y capacitación:* se impartieron cursos a servidores públicos, beneficiarios y operadores de los programas sociales, a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a la ciudadanía en general, realizados en oficinas centrales y en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, para un total de 2,431 personas capacitadas en materia de blindaje electoral, responsabilidades administrativas, participación ciudadana y delitos electorales.

Guía de Programas Sociales

Se elaboró la Guía de Programas Sociales 2013 y 2014, las cuales tienen como objetivo dar a conocer de manera sencilla y con un lenguaje claro e incluyente, en qué consisten los programas, a quiénes apoyan y qué tipos de apoyos otorgan, así como los requisitos que deben cubrirse para ser beneficiarios de los mismos.

La Guía de Programas Sociales 2013 y 2014, tuvo una impresión y distribución de 15 mil y 1 millón de ejemplares respectivamente, que en conjunto con las delegaciones en las 32 entidades federativas, así como con el apoyo de la Coordinación Nacional de Programa Nacional de Desarrollo Humano Oportunidades, LICONSA S.A. de C.V. y DICONSA S.A. de C.V., se realizó la distribución a las comunidades más alejadas.

Independientemente de lo anterior, se realizó la entrega de esta Guía a los titulares de las autoridades de los 3 órdenes de gobierno federal y estatal. En comparación con el año pasado, en el que se elaboró la Guía de Programas Sociales 2013, con una impresión y distribución de 15 mil ejemplares, se logró este año un incremento en el tiraje y distribución de 985 mil ejemplares más.

Guía de Programas Sociales en Lenguas Indígenas

En octubre de 2013 se realizó la impresión de la Guía de Programas Sociales 2013 en 10 lenguas indígenas: Cho'l del Noroeste, Mazahua de Oriente, Mexicano de Guerrero, Náhuatl de la Huasteca, Otomí del Valle del Mezquital, Purépecha, Tarahumara del Norte, Tseltal, Tsotsil y Zapoteco de Valles del Norte Central.

En enero de 2014, se realizó la impresión de la Guía de Programas Sociales 2014 en 3 Lenguas Indígenas: Tarahumara del Norte, Tarahumara del Centro y Tepehuano del Norte. La distribución se realizó durante el evento del Día Internacional de la Lengua Materna.

Se realizó la actualización de la Guía 2014 de las 10 lenguas traducidas en 2013 y para el año 2014 se tradujeron 12 lenguas indígenas más: Maya, Mayo, Tepehuano del Norte, Amuzgo del Norte, Yaqui, Tarahumara del Centro, Huasteco de Occidente, Huichol del Este, Mazateco del Noreste, Tojolabal, Chinanteco del Sureste Bajo y Totonaco Central del Sur, las cuales pertenecen a municipios que comprende la Cruzada Nacional contra el Hambre. Estas guías se encuentran en proceso de impresión.

Se realizó la traducción a un mayor número de lenguas indígenas, logrando así la producción de un 120% más de guías traducidas en comparación con el año 2013.

Guía de Programas Sociales en Versión Braille

Se solicitó la colaboración de la Biblioteca Vasconcelos para realizar la impresión en versión Braille de la Guía de Programas Sociales 2014, cuyo tiraje fue de 350 ejemplares. Esta Guía está dirigida a la población con ceguera y con debilidad visual.

El tiraje realizado este año, en comparación con el 2013, tuvo un incremento de 250%.

Guía de Programas Sociales en Lenguaje Mexicano de Señas

En colaboración con el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), se realizó la grabación del video de la Guía de Programas Sociales en Lenguaje Mexicano de Señas en 2013 y 2014. Éste se pondrá a disposición del público para su consulta y descarga en el portal institucional.

En este año se grabaron 10 mil discos en formato DVD con el video de difusión de la Guía de Programas Sociales 2014, el que contiene lenguaje mexicano de señas, subtítulos y audio. Lo anterior, permite que las personas con discapacidad visual, ciegas, sordas, mudas y que no saben leer tengan acceso a dicha información. En 2013, únicamente estuvieron disponibles en la página de la SEDESOL.

Guía de Programas Sociales en Audio (Audioguía)

Se realizó la lectura y grabación de la "Audioguía de Programas Sociales" 2014, la cual será distribuida en 3 mil discos compactos, que están dirigidos a la población ciega, con debilidad visual y que no sabe leer.

Todas estas acciones de la Guía de Programas Sociales se han realizado para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Capítulo II, denominado México Incluyente.

Acceso a la Información

Se recibieron 1,659 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Asimismo, se tramitaron 33 recursos de revisión, lo que representa un 1.99% en relación al total de solicitudes atendidas.

El Indicador del IFAI de tiempos de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas establece un promedio de 12.62 días, cuando el promedio en 2013 fue de 18.20 días.

En colaboración con el IFAI se certificó a cinco servidores públicos como instructores internos para que impartan cursos de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG) en la SEDESOL.

Derechos Humanos

Atención a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Se recibieron un total de 243 solicitudes de información relacionadas a expedientes de queja, de los cuales se concluyeron 121, quedando en trámite 122.

Capacitación

Se realizaron 52 actividades de capacitación sobre Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia, Grupos de Población en Situación de Vulnerabilidad, Documentación de Expedientes de Queja, Reforma Constitucional en Materia de Derechos y Libertades Fundamentales, así como sobre el Sistema Interamericano, en las que se capacitó a 3,933 servidoras y servidores públicos de todos los niveles, beneficiarios de los programas sociales, y público en general.

Acuerdos Institucionales

Se crearon dos acuerdos para el cumplimiento de estos derechos: el “Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Prevención, Atención y Seguimiento a casos de Discriminación y Violencia laboral en sus diversas formas, en especial, el hostigamiento y el acoso sexual”; y

el “Acuerdo por el que se establece la licencia de paternidad por alumbramiento, la de adopción para padres y madres y la de cuidados paternos, en favor de las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y sus Órganos Administrativos Desconcentrados”.

Campañas de Difusión

Se realizaron dos campañas internas con la finalidad de fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos y la no discriminación entre el personal que labora en la Institución y la población beneficiaria, denominadas “Digamos no a la violencia. Conoce y defiende tus derechos” y “SEDESOL, comprometida con la igualdad y la NO DISCRIMINACIÓN”, las cuales se consideran como mecanismos de prevención.

Guía de Derechos Humanos

Se elaboró la “Guía de Derechos Humanos”, como un documento informativo dirigido a servidoras y servidores públicos del sector de desarrollo social, con un tiraje de 500 ejemplares en una primera edición, la cual contiene temas relativos a la importancia del respeto, cumplimiento, sensibilización y orientación en materia de derechos fundamentales en las acciones que realiza la dependencia.

Se tiene proyectado imprimir 50 mil ejemplares, con lo que difundirá esta guía a todos los servidores públicos.

5.5 Desarrollo tecnológico

Nuevos Desarrollos

A fin de contribuir en la mejora de procesos mediante el uso de las TIC'S, se desarrolló para el área de Recursos Humanos el timbrado de nómina, el cual permite la concentración de las nóminas para la validación del ejercicio del gasto en el capítulo mil, con base en la normatividad vigente, emitida por la SHCP. De igual forma, se implementó la opción para notificar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sobre las aportaciones a dicho instituto.

Se elaboraron las versiones 2014 de los siguientes aplicativos: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), Sistema de Gestión de Estancias Infantiles (SGEI), Sistema de Opciones Productiva (SIOP), Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Lo anterior, con el propósito de soportar la operación de los programas sociales en la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación y la Comisión de Mejora Regulatoria.

Se creó el aplicativo “Instrumentos Normativos” para contar con un archivo electrónico de los convenios y contratos celebrados por la Institución.

En el marco de la CNCH, y con el objetivo de apoyar el proceso de certificación de las localidades que se atienden en dicha estrategia, se elaboró el aplicativo para llevar el control de las localidades certificadas.

Derivado de las reformas a la Ley de la Coordinación Fiscal, en la cual se señala que SEDESOL es la responsable de vigilar el cumplimiento de la distribución presupuestal en estados y municipios, de señalar las ubicaciones geográficas en donde se pueden construir obras de infraestructura social y de definir cuáles son los tipos de obras válidas para la aplicación de los recursos, se generó el aplicativo Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).





VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

6. Coordinación y Vinculación Institucional

Durante el periodo del 1º de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, la estructura territorial de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de sus Delegaciones, trabajó en la consolidación de la coordinación interinstitucional en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh), y en la promoción de la concurrencia con los niveles de gobierno estatal y municipal, y con la sociedad civil organizada. El fin último de dichos esfuerzos es lograr que los recursos destinados a la atención de las carencias de la población objetivo de la Cruzada sean mayores y se apliquen de manera más eficiente e inmediata. Bajo este contexto se realizó lo siguiente:

6.1 Coordinación con Delegaciones

Acciones y Resultados

Se realizaron 30 videoconferencias con las 32 Delegaciones de la SEDESOL, a través de las cuales se dio seguimiento a las acciones para la CNCh, los Programas del Ramo 20, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y otras para la atención a la población en pobreza extrema.

Con la finalidad de fortalecer la planeación estratégica, la capacitación y la integración del equipo SEDESOL, se organizaron cuatro talleres nacionales a los que asistieron los Delegados y sus equipos técnicos.

Se apoyó el diseño, la articulación y la puesta en marcha de la Estrategia del Fondo Fronterizo que tiene como objetivo la aplicación de recursos extraordinarios en 10 entidades federativas, que colindan con las fronteras sur y norte, para apoyar a familias en condiciones de pobreza extrema y carencia alimentaria con empleo temporal, tarjetas Sin Hambre y Comedores Comunitarios.

A través de las delegaciones de la SEDESOL se diseñó, articuló y puso en operación la visita a 5.3 millones de adultos mayores con el fin de levantar una encuesta sobre la calidad en el servicio del Programa de Pensión para Adultos Mayores.

Se diseñó e implementó, en coordinación con las delegaciones de Chihuahua, México, Jalisco, Veracruz, Hidalgo y Chiapas una estrategia que permitió validar la información de 7 millones de beneficiarios de los programas sociales con el fin de fortalecer y hacer más eficiente su atención.

Se apoyó y fortaleció la Delegación de Guerrero para atender la contingencia y los daños provocados por los huracanes Ingrid y Manuel, específicamente en la operación en territorio del levantamiento de Cuestionarios Únicos de Información Social para identificar a damnificados, y en la entrega de tarjetas de apoyo para adquirir enseres domésticos.

Se realizó la capacitación a 9,100 funcionarios de oficinas centrales, delegaciones y representantes de Comités Comunitarios, sobre los siguientes temas:

- Política Social de Nueva Generación.
- Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Participación y Cohesión Social.
- Plan de Desarrollo Comunitario.
- Diagnóstico Comunitario.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Consolidación de Comités Comunitarios.

6.2 Cooperación con Gobiernos Estatales

Los Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente tienen como objetivo definir una orientación específica y coordinada del gasto social ejercido por el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, hacia un conjunto de acciones que permita el combate efectivo de la pobreza. Al 31 de agosto de 2014 se han firmado 27 Acuerdos y 5 restantes se encuentran en proceso de integración.

Se coordinó la integración y firma de 31 Convenios de Desarrollo Social (CODESOL) donde los estados hacen concurrir recursos con los Programas del Ramo 20 que aplican las delegaciones de la SEDESOL. Con el fin de promover una mayor confluencia de recursos para la atención de la pobreza extrema, se promovió la firma de un Convenio General de Concertación con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., que permitirá duplicar los recursos que la SEDESOL gestione ante los estados y municipios para la construcción de huertos familiares, cuartos rosas y el financiamiento de proyectos productivos y obras de infraestructura de Comités Comunitarios.

Con el mismo objetivo de promover la coinversión de recursos, se coordinó y promovió la firma de acuerdos de estados y municipios con la Comisión Federal de Electricidad, logrando la firma con 18 entidades federativas por un monto de 1,180 millones de pesos, y 8 más se encuentran en proceso de definición de los esquemas finales de participación.

En el marco de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), cuyo objetivo es consolidar la integralidad y el federalismo sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de las estrategias y los programas en la materia, al cierre de 2013, se celebró su Primera Sesión Extraordinaria, donde se abordaron las reformas a la Ley General de Coordinación Fiscal referentes al Ramo 33, particularmente la ruta crítica de la capacitación nacional respecto al FAIS. Entre enero y julio de 2014, la CNDS sesionó en dos ocasiones, la primera de manera extraordinaria y la segunda de manera ordinaria. En la primera sesión extraordinaria se acordó la prórroga para el periodo de los nombramientos de los investigadores del CONEVAL hasta en tanto la Cámara de Diputados, nombre e integre a los miembros del Consejo General del órgano constitucional autónomo que se creó con las reformas.

Asimismo, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de julio de 2014, en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación CONAMM-SEDESOL se instaló el Consejo Nacional de Coordinación CONAMM-SEDESOL con el propósito de coadyuvar en la planeación y definición de la participación de las Autoridades Municipales en el proceso de mejora continua de la política social nacional.

6.3 Vinculación

Coordinación Institucional

Vinculación institucional y atención ciudadana

Objetivos

- Establecer vínculos institucionales de coordinación y cooperación con autoridades estatales y municipales para lograr que los tres órdenes de gobierno participen en la definición y ejecución de políticas, estrategias y programas en materia de desarrollo social.
- Promover lazos de cooperación en las Cámaras de Senadores y Diputados, así como en las comisiones legislativas correspondientes que propicien consenso en la presentación de proyectos legislativos en materia de desarrollo social.
- Proporcionar información y orientar a organizaciones sociales y agrupaciones políticas nacionales sobre las formas de participación en el diseño e implementación de las acciones gubernamentales orientadas al desarrollo social y la superación de la pobreza, que permitan apoyar a los sectores más vulnerables de la población.

- Asesorar, orientar e informar a la ciudadanía sobre el quehacer de la SEDESOL y la forma en que operan y se puede acceder a los programas sociales, a través de diferentes mecanismos que permiten la captación y seguimiento de las demandas sociales, quejas, propuestas y sugerencias, presentadas ante el área de atención ciudadana de la Secretaría.

Vinculación con el poder legislativo

En el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, se han establecido vínculos institucionales con Presidentes, Secretarios, integrantes y/o Secretarios Técnicos de las Comisiones de Desarrollo Social, Desarrollo Regional, Protección Civil, Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Senadores. De manera adicional, con las Comisiones de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas, Minería, Agua Potable y Saneamiento; en los cuales se han abordado temas relacionados con los programas sociales de la Secretaría, así como la manera de fortalecer la política de desarrollo social.

Se brindó asesoría a 162 senadores, diputados federales y diputados locales, para fortalecer la vinculación con respecto a los Programas Sociales que opera la SEDESOL. Se han atendido un total de 337 solicitudes ingresadas por legisladores y legisladoras.

En 2014, se coordinaron 7 sesiones de capacitación enfocados a la mecánica de operación de las Reglas de Operación para el equipo técnico y de gestoría de la Comisión de Desarrollo Municipal, Comisión de Protección Civil, Comisión de Comercio y Fomento Industrial, y de la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Senadores; así como con la Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Igualdad de Género y el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la H. Cámara de Diputados.

En este mismo año, ante la H. Cámara de Diputados, se organizaron 13 reuniones de trabajo de las cuales fueron: 11 con la Comisión de Desarrollo Social, en la que participaron los Subsecretarios y titulares de los órganos desconcentrados de la dependencia; una con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; y una entre el Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación y la Comisión de Asuntos Indígenas.

Vinculación con organizaciones sociales

Entre el 1º de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, se atendieron a 97 organizaciones de la sociedad civil de diferentes estados de la República para dar respuesta a sus solicitudes, en total 170, con respecto a la operación de los Programas Sociales de la SEDESOL.

Asimismo, a fin de fortalecer la vinculación entre gobierno y sociedad civil, se realizaron 315 mesas de trabajo para explicar los canales de participación en el diseño e implementación de las políticas y programas de desarrollo social.

Atención Ciudadana

Se cuenta con un mecanismo de atención ciudadana que permite dar seguimiento y respuesta a las solicitudes que se hacen llegar a las oficinas centrales de la SEDESOL, o bien, a través de la Presidencia de la República.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, se recibieron 26,743 peticiones ciudadanas escritas, de las cuales: 8,773 se canalizaron a través de la Oficina de la Presidencia de la República, 1,693 fueron entregadas en las oficinas de la SEDESOL, 9,160 ingresaron a través de la página Web y 7,174 se recibieron por correo electrónico.

6.4 Comunicación Social

Objetivos

Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social, (OSCS), a fin de que se ejecuten las acciones definidas en el marco de la política de comunicación social y de relaciones públicas de la Secretaría, en apego a las atribuciones y ejes temáticos de las OSC para responder a los retos, metas y compromisos en materia de desarrollo social.

Acciones y Resultados

De septiembre de 2013 a julio de 2014:

- Entre eventos institucionales y giras a las entidades de la República, se dio cobertura informativa a 122 actividades, de las cuales 32 fueron en el Distrito Federal y 90 en el resto del país.

- Como resultado de esas coberturas y de la difusión de acciones fuera de los eventos, en el mismo periodo se emitieron a los medios de comunicación 525 comunicados de prensa y 122 versiones de discursos.
- En radio, televisión, prensa, internet y medios complementarios se difundieron cinco campañas de enero de 2013 a julio 2014. Los temas fueron: Programas Sociales, con cobertura nacional, del 18 marzo al 31 de diciembre de 2013; Política Social de Nueva Generación, con cobertura nacional, del 18 de noviembre al 31 diciembre de 2013; Cruzada sin Hambre, con cobertura nacional, del 1 al 30 junio de 2014; Nuevo Guerrero, con cobertura regional, del 9 al 30 de junio de 2014, y Política Social de nueva Generación, con cobertura regional, del 10 de julio al 15 de agosto de 2014.

6.5 Asuntos Jurídicos

Contratos, Acuerdos de Coordinación, Convenios de Concertación, Bases de Colaboración y Acuerdos y Convenios Internacionales.

Entre septiembre 2013 y junio de 2014, se elaboraron, analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 510 contratos y 80 convenios modificatorios en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma; 140 acuerdos y convenios de coordinación; 70 acuerdos y convenios de colaboración; 55 convenios de concertación; 12 acuerdos y convenios internacionales; y 450 documentos fueron enviados al Diario Oficial de la Federación (DOF).

Por otro lado, se analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 95 proyectos de convocatorias de licitación pública nacional y de invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.

Otros Instrumentos Jurídicos

Entre septiembre 2013 y junio de 2014:

- Se emitieron opiniones sobre 32 anteproyectos de iniciativas de ley; 72 acuerdos secretariales y 294 estudios jurídicos. Se atendieron 426 consultas formuladas por las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y delegaciones de la SEDESOL, así como por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (AFP).

- Se efectuó la inscripción de 2,933 documentos en el Registro de Ordenamientos Jurídicos de la SEDESOL, mismos que norman su actividad administrativa.
- Se participó en la revisión de las Reglas de Operación de los programas correspondientes al Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

Atención a Cuerpos Colegiados

Entre el 1º de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se llevaron a cabo un total de 30 sesiones de los Órganos de Gobierno de las entidades sectorizadas a esta Secretaría, como son: LICONSA, DICONSA, el Consejo

Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); dentro de las cuales 28 son ordinarias y 2 extraordinarias.

Asimismo, se elaboraron 152 oficios de designación firmados por la C. Secretaria del Ramo, los cuales se otorgaron a los funcionarios públicos que representan a la Secretaría en los diferentes órganos de gobierno y delegaciones de los estados de la República Mexicana.





VII. GLOSARIO

VII. Glosario

AGEB	Área Geoestadística Básica
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CABE	Centros de Atención a Beneficiarios
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CITI	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México
CLUNI	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
CNcH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CNDS	Comisión Nacional de Desarrollo Social
CODESOL	Convenios de Desarrollo Social
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CTESIODM	Comité Técnico Especializado sobre Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
CURP	Clave Única de Registro de Población
DICONSA	Distribuidora Comercial Conasupo, S.A. de C.V
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

DGEMPS	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DM	Dispositivos Móviles
DOF	Diario Oficial de la Federación
DTDF	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
EED	Evaluaciones Específicas de Desempeño
EIDA	Seguimiento a Interoperabilidad y Datos Abiertos
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENJO	Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas
EPJ	Espacios Poder Joven
ESIAN	Estrategia de Atención a la Nutrición
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FME	Fichas de Monitoreo y Evaluación
FODA	Herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
GT2025	Grupo de Trabajo de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITLP	Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza
ITLP-IS	Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza - Intervalos de Salario
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFEA	Ley de Firma Electrónica Avanzada
LFFAROSC	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
LFTAIPF	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LICONSA	Leche Industrializadora Conasupo, S.A de C.V.
MAAG-TIC	Manual Administrativa de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad en la Información
MAP	Modelo de Adecuaciones Presupuestales
MICP	Módulo de Integración de la Cuenta de Publica
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSCS	Oficina de la Secretaría y Comunicación Social
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas
PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PAR	Programa de Abasto Rural
PASH	Programa Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PASL	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA
PBE 2014	Programa de Blindaje Electoral 2014
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PCS	Programa de Coinversión Social
PDHO	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PET	Programa de Empleo Temporal
PETIC	Plan/Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que anualmente elaboran las Instituciones en los términos señalados en MAAG-TIC
PGR	Procuraduría General de la República
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNDIPD	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
PNMSH	Programa Nacional México sin Hambre
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	Población Objetivo
POP	Programa de Opciones Productivas
PPAM	Programa de Pensión para Adultos Mayores
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud 2014-2018
PRONADES	Programa Nacional de Desarrollo 201-2018
PRONADIS	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
PUB	Padrón Único de Beneficiarios

RO	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALUD	Secretaria de Salud
SCT	Secretaria de Comunicaciones y Transportes
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaria de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaria de Relaciones Exteriores
SFP	Secretaria de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFF	Sistema de Administración Financiera Federal
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIFODE	Sistema de Focalización para el Desarrollo
SII	Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público
SGEI	Sistema de Gestión de Estancias Infantiles
SIHO	Sistema de Honorarios
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SIIPSO	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales
SIOP	Sistema de Opciones Productiva
SIPAG	Sistema de Pagos
SISGE	Sistema de Información Social Georreferenciada
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

SSDH	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
SSPPE	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TIC's	Estrategia Digital Nacional
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USC	Unidades de Servicio a la Comunidad
UTI	Unidades Territoriales de Intervención
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

El Segundo Informe de Labores,
se terminó de imprimir el mes de agosto de 2014
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 1,200 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.